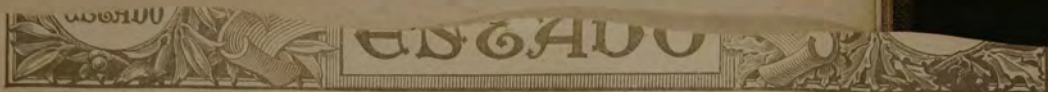


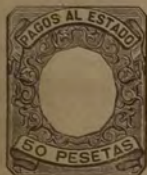
LIBRO DE ACTAS



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

N. 0.015.028



Reintegro correspondiente al libro de actas del Ayuntamiento de Sagorera, compuesto de cincuenta folios, habiendo satisfecho por derechos de timbre cincuenta pesetas en papel de pago al Estado, según determina la siguiente ley del timbre.

Gerona 31 Diciembre 1901.

El ayuntamiento de Sagorera.
Fidel Poyols



Provincia de _____

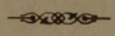
Ayuntamiento de _____

LIBRO DE ACTAS

(1) de _____

Sesiones del Ayuntamiento.

Año de 1 *1904*



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

3
Libro compuesto de cincuenta folios que des-
tina el Ayuntamiento de Lagartera para
sentar las actas de sus sesiones, ha-
biendo satisfecho los derechos de timbre
en un pliego de papel de pago al esta-
do de clase 3^a n.º 15.029 del corriente
año.

Gerona 31 Dic. 1.901.
El Abn. de H. da
Fidel Puzos





Presidente

- D. Vicente Novelló
- Concejales
- D. Francisco Cabrera
- " Pedro Gloveras
- " Federico Vila
- " Juan Curi
- " Estan Broada
- " Tomaso Ribas
- " Andres Padron
- " Luis Maranges
- " Jose Luis
- " Francisco Malagelada

En la villa de Lagostera a las ocho horas del dia primero de Enero de mil novecientos dos). Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Novelló los Sres. Concejales anotados al margen previamente convocados para celebrar la sesion inaugural y de constitucion del presente cuerpo, y abierta la sesion por el Sr. Presidente dicho Señor cedió la presidencia al Concejel D. Pedro Gloveras, Niera que lo es de los que componen el Ayuntamiento el que mayor numero de votos obtuvo en la eleccion de que procedan.

Ocupada la presidencia interina por D. Pedro Gloveras Niera dicho Señor manifestó se iba a proceder a la eleccion de Alcalde Presidente por papeletas a lo que se procedió incontinenti acercándose los Sres. Concejales a la mesa uno a uno y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas; despues de lo cual se procedió al escrutinio por la Presidencia dando el resultado siguiente:

- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Una papeleta en blanco
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto
- Don Vicente Novelló Donatín 1 voto



Publicado este resultado manifiesta la presidencia que siendo doce el numero de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y habiendo obtenido Don Vicente Novelló Donatín ~~veintidos~~ ^{veintidos} por una papeleta en blanco y siendo este numero con exceso el de la mayoria absoluta, quedaba dicho



Don Pedro Gloveras Niera	1 voto
Don Pedro Gloveras Niera	1 voto
Don Pedro Gloveras Niera	1 voto

Publicado este resultado manifiesta la Presidencia que queda elegido segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Gloveras Niera por diez votos que constituyen con exceso la mayoría absoluta por una papelita en blanco quien se posesionó de las insignias de su cargo.

Seguidamente y con las mismas formalidades se procedió á la eleccion de Regidor Síndico dando el escrutinio el siguiente resultado:

Una papelita en blanco

Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto
Don Federico Vila Vingut	1 voto



Publicado este resultado manifiesta la Presidencia que queda elegido para el cargo de Regidor Síndico Don Federico Vila Vingut por diez votos que constituyen con exceso la mayoría absoluta por una papelita en blanco quien se posesionó de las insignias de su cargo.

Seguidamente por la Presidencia se ha hecho entrega de las insignias correspondientes á cada uno de los tres Concejales.

Habiendo presente por la Presidencia debía distinguirse el día y hora de cada semana en que se celebraran las sesiones ordinarias; el Concejale D. Francisco Malagelada ha propuesto se celebre á las diez de los lunes de cada semana á cuya pro

posicion se ha opuesto el primer teniente Don Francisco Cabrera y propone su celebracion a las diez de todos los jueves y en su caso las de segunda convocatoria a la misma hora de los sabados siguientes. Pasa a votacion ha sido desechada la propuesta por el Sr. Malagelada y aceptada la del Sr. Cabrera en votacion nominal por nueve votos contra dos.

En este estado la Presidencia ha manifestado se levanta la sesion por no haber ningun otro asunto de que tratar.
 El tildado = Don Vicente Novello Donatun 1870. no se lee =

El Alcalde Presidente
 Vicente Prosello,

Concejales

Pedro Lobato Luis Marange

[Signature]

[Signature]

Francisco Cabrera

Proscendo Bilbao

Juan Luis

Jose Ferrer

Andres Padilla

Fran. Malagelada

Don Fernando y Lino

Presidente
 Novello
 Concejales
 Marange

Sesion extraordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos dos: bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Vicente Novello y asistencia de los Concejales anotados al margen. Siendo la hora señalada y no habiéndose concurrido numero suficiente de señores Concejales para poder confeccionar las listas de compromisarios que determina el articulo 25 de la Ley de 8 Febrero de 1877 se levanta la sesion

El Alcalde Presidente
 Vicente Prosello.

Concejales

Luis Marange Don Fernando y Lino



Presidente
Virelló.
Concejales
Moranges
Malagladra



Seion extraordinaria de segunda convocatoria del dia primero de Enero de mil novecientos dos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Vicente Virelló y asistencia de los Concejales anotados al margen habiendole excusado los no asistentes.

Leida el acta de la seion anterior se aprueba.

Seguidamente el señor Presidente ha manifestado que el unico objeto de la seion para la cual han sido convocados con las formalidades prevenidas, era para formar y publicar las listas del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que con arreglo al artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 tengan derecho a la eleccion de compromisarios para Senadores, y los señores asistentes en vista de los antecedentes facilitados al efecto, y resultando que los vecinos Don Arturo Virelló Virelló, Vicente Virelló Virelló, Agustín Busquets, Juan Mundet Bordes, Esteban Soler, Berito Gorgoll Pagés, Pedro Canut, Joaquim Capdevia y ~~Eduardo Soler~~ satisfacen igual cuota de contribucion y que es la inferior de los continuados siendo aquellos nueve y no pudiendo incluirse mas que siete por ser este el numero que falta para completar el de cuarenta y ocho que es el cuádruplo del numero de Concejales se acuerda sortear los siete vecinos de los nueve de igual cuota que deberian continuarse en la lista expresada.

Y depositados los nombres de los mismos en una urna han resultado del sorteo designados para ser incluidos los Señores D. Arturo Virelló Virelló, D. Vicente Virelló Virelló, D. Agustín Busquets, D. Esteban Soler, D. Berito Gorgoll, D. Pedro Canut y D. Eduardo Soler resultando terminadas las listas en la siguiente forma

Elecciones para Senadores

Provincia de Gerona — Termino municipal de Sagorera
Lista de los señores Concejales que componen el Ayuntamiento

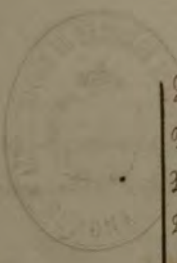
de esta villa y de los mayores contribuyentes vemos con derecho a la eleccion de Comisionarios para la del Senado res formada con arreglo a lo prevenido en el articulo 25 de la Ley de 4 de Febrero de 1877.

Señores concijales del Ayuntamiento.

D. Vicente Roselló Donatín D. Fernando Vilas Bas
 D. Francisco Cabrera Casals D. Francisco Malagelada Brizats
 D. Pedro Herveras Nera D. Ramon Sauri Maserrer
 D. Federico Vila Virgut D. Concha Prats Vives
 D. Juan Cusi Aguilar D. Jose Mestres Bas
 D. Platon Boudas Ping D. Francisco Coris Mulet.

Mayores Contribuyentes

		Contribucion que satisfacen						Total	
		Rustica		Arbustiva		Industrial		Stas	Cid
		Stas	Cid	Stas	Cid	Stas	Cid	Stas	Cid
1	Antonio Donnedi Ping	1897	21	35	45	"	"	1932	67
2	Joaquin Coris Codolar	103	11	50	93	683	34	837	38
3	José Coris Coroninas	"	"	9	59	697	64	707	23
4	Narciso Sotarra Gimart	28	35	72	51	471	76	572	62
5	Ampelis Flores Sabater	487	22	"	"	"	"	487	22
6	José Barri de Almar	362	84	14	88	"	"	377	72
7	Pedro Valmaña Donnedi	342	95	27	23	"	"	370	18
8	Bonito Sigrau Orper	194	45	49	57	35	74	242	76
9	Pedro Godó Coll	"	"	18	30	237	31	255	61
10	Jaime Sotarra Codola	180	20	39	69	27	88	217	77
11	Adón Virallonga Maimir	118	65	24	12	"	"	142	77
12	Enrique Sans Sigolar	"	"	"	"	140	10	140	10
13	Guillermo Valmaña Morato	21	48	25	56	91	48	134	32
14	Francisco Sans Coris	16	81	20	65	97	21	134	67
15	José Madi Sigvan	1	37	17	85	100	07	119	30
16	Francisco Garriga Boudas	1	37	49	36	54	52	105	05
17	Antonio Naig Berralles	"	"	8	81	91	48	100	29
18	Juan Biralles	"	"	3	64	94	56	98	"
19	Juan Gaudol Sitjar	92	14	"	"	"	"	92	14



20	Andrés Serrán Mainir	"	"	"	"	91	48	91	48
21	Pedro Sala Cisterna	"	"	"	"	91	48	91	48
22	José Celedra Carrera	"	"	"	"	91	48	91	48
23	Pedro Mainir Doada	29	33	11	91	"	"	91	24
24	Napoleon Martiell	14	39	26	30	46	24	66	43
25	Vicente Vingut Gros	9	14	28	60	45	75	83	49
26	José Floveras Morell	6	62	30	43	45	75	42	80
27	José Martínez	"	"	"	"	80	06	80	06
28	Pedro Adroher Costa	"	"	"	"	80	06	80	06
29	Miguel Jaquer	"	90	22	82	54	32	78	04
30	Ramon Mangran	22	40	6	40	45	74	74	54
31	Gerardo Vidal Vidal	"	"	26	64	45	74	72	38
32	Claudio Fort	"	"	"	"	71	47	71	47
33	Vicau Jous	9	59	61	27	"	"	40	86
34	Esteban Floveras Morell	54	86	13	04	"	"	67	90
35	Haimé Filla	63	09	3	64	"	"	66	73
36	Haimé Noure Prats	29	48	36	47	"	"	66	35
37	Enrique Candamont	"	"	40	41	25	73	66	14
38	José Coris Sabater	"	"	"	"	62	90	62	90
39	Antonio Darder Costolar	"	68	14	48	45	74	61	20
40	Gerardo Borda Barriga	29	03	"	"	31	45	60	48
41	Haimé Cruz Vidal	7	99	23	15	28	59	59	73
42	Esteban Soler Hospital	"	"	"	"	57	18	57	18
43	Arturo Nissch Vingut	"	"	"	"	57	18	57	18
44	Eduardo Soler	"	"	"	"	57	18	57	18
45	Benito Gergoll Jages	"	"	"	"	57	18	57	18
46	Augustin Busquets	"	"	"	"	57	18	57	18
47	Pedro Canet	"	"	"	"	57	18	57	18
48	Vicente Nissch Vingut	"	"	"	"	57	18	57	18



Con estas listas se acuerda permanecer expuestas al público hasta el día veinte del actual según viene dispuesto en el artículo 26 de la misma Ley electoral de 8 de Fe-

Enero de 1877.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tra-
tar se levanta la sesion = El emundado = Eduardo = Vale

del Alcalde Presidente
Vicente Rosello

Concejales

Don Marañez

Don Matagorda

Jose Fernandez Vico

Presidente Sesion ordinaria del dia dos de Enero de mil
Rosello nuevecientos dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Concejales D. Vicente Rosello y asistencia de los Sres. Concejales
Cabruja anotados al margen.
Flores
Morales
Ladrona
Riba
Cuni da enterado.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba
Despues el Sr. Presidente ha dado cuenta del nom-
bramiento de Alcaldes de Barrio y el Ayuntamiento que
da enterado.

Seguidamente el Sr. Presidente ha manifestado
debia procederse al nombramiento por eleccion y en
papeletas de las comisiones de que se conforma el
Ayuntamiento y anunciada la eleccion de la Co-
mision de presupuestos, cuentas y contribuciones
se ha llevado a efecto de modo luego dando el resul-
tado siguiente: D. Francisco Cabruja Basals, D. Alton
Boadas Ruiz, D. Juan Cuni singular han resulta-
do elegidos por diez votos y una papeleta en blanco

Seguidamente se procedio a la eleccion de la
Comision de Obras y Estreia Urbana resultando
elegidos por diez votos y una papeleta en blanco
D. Vicente Rosello, D. Federico Vila y D. Juan Cuni



Segundamente se procedio a la eleccion de la Comision de Instruccion publica Sanidad y Beneficencia resultando elegidos D. Rosendo Ribas, Don Federico Vila y D. Pedro Loveras por diez votos y una papeleta en blanco.

A continuacion se procedio a elegir la Comision de Ferias y Mercados resultando elegidos por diez votos y una papeleta en blanco D. Vicente Proello, D. Federico Vila y D. Juan Guini.

Segundamente se eligio la Comision de Caminos vecinales, Higienes y Limpieza resultando elegidos por diez votos y una papeleta en blanco D. Pedro Loveras, D. Francisco Cabruja y D. Vicente Proello.

Despues se ha procedido a la eleccion de la Comision de Alumbrado, Matadero y Pescaderia, resultando elegidos por diez votos y una papeleta en blanco D. Federico Vila, D. Platon Boadas y D. Juan Guini.

Y finalmente se ha procedido a la eleccion de la Comision de Bazajes, Alojamiento, suministros y Barceles resultando elegidos para formar la por diez votos y una papeleta en blanco Don Francisco Malagelada, D. Rosendo Ribas y Don Francisco Cabruja.

Y no habiendo asunto mas de que tratar se levanta la sesion.

Prosencho Ribas

Del Alcalde D. Juan Guini
Vicente Proello

Francisco Cabruja Donceales

Platon Boadas

Pedro Loveras

Juan Guini

Andres Dadros

Fran. Malagelada

Jose Guini

Jose Fernandez Garcia



Presidente
 Vicente Rosello
 Señor Cura párroco
 Señor Juez municipal
 Concejales
 Honorables
 Maranges
 Padrona
 Sibas
 Cuni
 Boodas
 Malagelada
 Tira

Alistamiento.

En la villa de Lagostera á cinco de Enero de mil novecientos dos. Constituido el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Rosello y asistencia de los señores continuados al margen, previa invitacion particular á los mismos y general á los interesados por medio de anuncios y abierta la sesion por el señor Presidente á las nueve, de su orden se dio principio al acto de la formacion del alistamiento con la lectura de la Ley y disposiciones vigentes en la parte al efecto bastante, hallándose sobre la mesa los antecedentes del Registro Civil correspondientes y necesarios, las relaciones parroquiales que previene la N.º de 12 de Marzo de 1895, los padrones de vecinos de años anteriores, las listas de inscripcion de mozos y los demas datos que se han creido convenientes.

En su vista despues de cotizados y examinados detenidamente y oidos los antecedentes y noticias proporcionados por los señores del margen y vecinos ó mozos voluntariamente asistentes al acto formose el siguiente alistamiento clasificando los mozos á tenor de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley. Se encabeza el mismo con la inscripcion del mozo Juan Colon ^{Libat} presente á este acto y natural de La Sanguera que pide su inclusion así como el mozo Agustín Planella Bayell natural de Vidreras los que residen en esta de más de un año á esta parte.

Alistamiento de los mozos que por cumplir las circunstancias prescritas en los artículos 25-27-31 y 40 de la Ley de remplazos de 21 Octubre de 1896 y en vista de los datos á que se refiere el 39 de la misma han sido continuados por este Ayuntamiento en el que ha de servir de base para el remplazo del presente año:

Numero de orden
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31

Número de orden	Nombres y apellidos de los hijos	Fecha del nacimiento				Naturaliza	Nombre de los padres	Residencia de los hijos
		Día	Mes	Año	Cdad			
1	Juan Colon Robert	21	Octubre	1882	20		José y Nita	
2	Agustín Planella Bayell	12	Junio	"	"		Francisco y Mariaca	
3	Salvador Catalina Castañé	1	Enero	1882	20		Pedro y Carmen	
4	José M ^o Lulla Geronis	4	"	"	"		Jaime y Antonia	
5	Pedro Niera Incognito	4	"	"	"		Desconocidos	
6	Joachim Oliveras Agura	14	"	"	"		Juan y Carmen	
7	Pedro Fanelles Mallol	14	"	"	"		José y Vicenta	
8	Agustín Curro Bas	23	"	"	"		Francisco y Narcisca	
9	Virique Artau Luce	29	"	"	"		Thomas y Eclina	
10	José Paradedá Briyats	13	Enero	"	"		Enrique y Margarita	
11	Juan Saindol Ribot	20	"	"	"		Juan y Teresa	
12	Miguel Poqueta Vila	20	"	"	"		Joachim y Catalina	
13	José S. Domínguez Maranges	24	"	"	"		Pedro y María de la Piedad	
14	José Vicens Artau	27	"	"	"		Pedro y Teresa	
15	Camino Carreras Nimch	4	Marzo	"	"		José y Carmen	
16	Gonzalo Dupeda March	5	"	"	"		Miguel y Ana	
17	Hermenegildo Luis Castany	17	"	"	"		Florian y Maria	
18	Juan Miguel Mont	20	"	"	"		Joachim y Rosa	
19	Vicente Oliveras Bos	24	"	"	"		Silvestre y Victoria	
20	José Mallorquí Comas	25	"	"	"		Francisco y Joaquina	
21	Martin Ferrer Carri	18	Abril	"	"		Sebastian y Simuonda	
22	Martin Oliveras Daura	19	"	"	"		José y Maria	
23	José Caldas Corrent	17	"	"	"		Juan y Concepcion	
24	Simón Nula Poqueta	21	"	"	"		Salvador y Maria	
25	Santo Inglis Artigas	22	Mayo	"	"		José y Catalina	
26	Salvador Ping Busch	22	"	"	"		Miguel y Maria	
27	Camilo Collet Alberti	23	"	"	"		Vicente y Joaquina	
28	Francisco Carreras Prats	5	Junio	"	"		Thomas y Melitina	
29	José Barrera Glad	22	"	"	"		Esteban y Maria	
30	Mamuel Wandrell Forios	1	Julio	"	"		Francisco y Narcisca	
31	Pedro Ferrer Saque	11	"	"	"		Vicente y Maria de los Dolores	

32	José Solá Estanól	10	Julio	1882	20	Juan y Rosa
33	Raimu Bofill Selpi	2	Agosto	"	"	Juan y Serafina
34	Rosendo Guirach Mundet	1	Septiembre	"	"	Fernando y Francisca
35	Francisco Vicens Ventura	7	"	"	"	Miguel y Carmen
36	Vicente Vidal Auladell	14	"	"	"	Vidal y Maria
37	Luis Bruguera Sabater	2	Octubre	"	"	Vicente y Victoria
38	Enrique Paletta Bruguera	5	"	"	"	Eduardo y Josefa
39	José Planells Costa	23	"	"	"	José y Teresa
40	Juan Vigen Salvatella	1	Noviembre	"	"	Narciso y Carmen
41	José Suruda Heras	5	"	"	"	Salvio y Dolores
42	Rosendo Moqueta Roselló	4	"	"	"	Pedro y Concepción
43	Lorenzo Gurió Mestre	5	"	"	"	Narciso y Joaquina
44	Baldomero Cocolar Tomagura	8	"	"	"	Mariano y Argela
45	Concepción de la Ferreras Salorio	15	"	"	"	Francisco y Adelaida
46	Andrés Curish Planells	30	"	"	"	Juan y Dolores
47	José Gotarra Pareta	30	"	"	"	Lorenzo y Concepción
48	José Plaza Pages	3	Diciembre	"	"	Juan y Maria
49	Mariano Solá Selada	15	"	"	"	Antonio y Esperanza
50	Heriberto Sabregas Canadell	14	"	"	"	Ciriano y Vicenta
51	Joaquín Pimosti Ott	13	"	"	"	Juan y Carmen
52	Delfín Baudrell Ribas	24	"	"	"	José y Dolores
53	Vicente Valls Ribas	26	"	"	"	Salvio y Ana

No resultando otros mozos que poder incluir en este alistamiento se dió por terminado en la forma ordinaria acordando que inmediatamente se proceda sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez días según está prevenido por el artículo 45 de la Ley, y que se convoque por edictos á todos los mozos, interesados, sus padres, amos ó parientes para que concurren al acto de la rectificación el último domingo de este mes á las diez sin perjuicio de la cita personal á los primeros que se hará por papdetas duplicadas según está mandado; y firman conforme el artículo 45 de la citada Ley los señores del mar

que conmigo el Secretario; de que certifico.

El Alcalde Presidente
Vicente Prosello

El Sr. Cura párroco
Cosme Juan Pico
Concejales

El Sr. Juez municipal.
Vicente Vingut.

Pedro Holares
[Signature]

Juan Maranga
Juan Cruz

Andrés Padrosa

Prosendo Prihons

[Signature]

Juan de Malagelada

José Fernandez Lirio



Presidente
Prosello
Concejal
Malagelada

Señon ordinaria del dia nueve de Enero de mil novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Vicente Prosello y asistencia del concejal al margen anotado habiendola excusado los concejales no asistentes.

Desde luego y no habiendose reunido suficiente numero de Sres. Concejales para poder tomar acuerdo el Sr. Alcalde en su vista levanto la seion.

El Alcalde D. D.
Vicente Prosello

Juan de Malagelada

José Fernandez Lirio

17
3
Presidente
Cabruja
Concejales
Lanus
Malagelada

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día once de Enero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Cabruja y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndola escusado por no asistentes.

Leída el Acta de la sesión anterior se aprueba.

El Sr. Presidente propone á la Corporación que siendo la época de plantación de arbolado debía acordarse la plantación de acacias en los paseos de esta villa para sustituir á las ya plantadas y que no arraigaron á lo que se opone el concejal Sr. Malagelada alegando para ello que no sale como está de fondo el Municipio y si hay caridad consignada en presupuesto y en su virtud parada á votación queda acordado lo propuesto por el Sr. Presidente por dos votos contra uno.

El Sr. Presidente participa á la Corporación que estando en la época de la fiada del arbolado se ha procedido á ello en el de los paseos públicos á lo que el concejal Sr. Malagelada se opone alegando hubo de darse cuenta oportunamente al Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente hace presente á la Corporación que según la Ley Municipal debe procederse á la instrucción del expediente de los vecinos que por elección formarán la Junta de asociados en el presente año y por unanimidad se acuerda proceder de inmediato á ello con arreglo á lo que determina la Ley Municipal y división del año anterior.



Levego el Sr. Presidente manifiesta que de
se procederse al nombramiento de los dos
concejales que como vocales formarian parte
de la Junta del Cementerio y por dos votos
contra uno quedan propuestos los D^{os} Vila y
Carrizosa cuyo efecto la proposicion se eleva
al Muy Ilustre Sr. Obispo de la Diocesis para
su aprobacion asi como al Sr. Gobernador
Civil de la Provincia.

[Handwritten flourish]



Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta
que en vista del mal estado en que se en-
cuentra el camino de Vidreras propone llevarse
a efecto su arreglo y reconstruccion; el concejal Sr.
Malagelada propone que toda vez que ha de
procederse al arreglo del camino de Vidreras
se saquen las obras a subasta y se adju-
diquen al que resulte mas ventajoso por
cuenta a discusion la mencionada propo-
sicion y votada fue desechada por dos vo-
tos contra uno

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la
sesion

El Alcalde actual Sr.
Francisco Cabrera
Concejales

Jose Cortés
Sr. Malagelada

Venderse
Donde
Concejales
Charranget
Malagelada

Jose Fernandez
Sesion ordinaria del dia diez y seis de Mayo
de mil novecientos dos; bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Vicente Rosello y asistencia
de los concejales al mayor cuantador habien

-de la excavado los no asistentes.

Desde luego y en vista de que no habia suficiente numero de señores concejales para poder tomar acuerdo el Sr. Presidente levanto la sesion

yo el Alcalde D^o
Vicente Rosello

Concejales

San Marcego

Fran^{co} Matagorda

Jose Fernandez

Presidente Sesion ordinaria de segunda convocatoria del
Rosello dia diez y ocho de Enero de mil novecientos dos. Ba
Concejales por la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello
Vila y asistencia de los tres Concejales anotados al
Matagorda margen habiendola excavado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba
Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta
de una instancia presentada por D. Manuel Ber
das como encargado de las obras de construccion de
la fabrica "Compania General de Alumbrado por
Acetilenó" y los tres asistentes por unanimidad
acuerdan conceder el permiso solicitado me
diante que el recurrente se obliga a las pro
porciones del diseno presentado y a la alineacion
y rasante, del plano de dicha calle aprobado
con la limitacion de que se substituyan
lantejas que en el diseno figuran y que con
struccion las aguas a la via publica de la pa
red de cerca lindante con la calle de Barce
lona por ladrillos o azulejos satisfaciendo pro
viamente diez por ciento sobre edificacion



y un pliego de papel de pago al Estado de dos perchetos con arreglo a la Ley del Sambre.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de que debe nombrarse un comisionado para recoger de la Secretaria de la Comision Mista los expedientes de años anteriores sujetos a revision y el Sr. Malagelada propone sea nombrado el Sr. Presidente D. Vicente Rosello y pasada a votacion por dos votos comparece resulta elegido para ello D. Geron Marange.

En esta cosa de que habarse levanta la sesion. = El acordado = Perchetos = Vale P

El Alcalde D.
Vicente Rosello

Concejales

Don Geron Malagelada

J. P. [Signature]

Don Fernandez [Signature]



Presidente
Rosello
Concejales
Marange
Malagelada

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Enero de mil novecientos dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales al margen anotado habiendola excusado los no asistentes.

Desde luego y en vista de que no hay suficiente numero de Sr. concejales para poder tomar acuerdo alguno se levanta la sesion.

El Alcalde D.
Vicente Rosello

Concejales

Don Geron Malagelada

Don Geron Marange

Don Fernandez [Signature]

D^{te}
 Roselló
 Concejales
 Boadas
 Malagelada

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del
 día veinte y cinco de Enero de mil novecientos
 dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^{to}. Don Vi-
 cente Roselló y asistencia de los señores concejales
 al margen anotados habiéndola excusado los
 no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se
 aprueba.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de una
 cuenta de Sr. Pedrola importante noventa y cinco
 pesetas por los gastos ocurridos en la foda del ar-
 bolado públicos a la que para su aprobación se
 opone el concejal Sr. Malagelada y pasado a vo-
 tación queda aprobada por dos votos contra uno y
 se satisfará con cargo al capítulo 11^o de este pre-
 supuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Narciso
 Barina, importante treinta y una pesetas cin-
 cuenta centimos de los gastos ocurridos con mo-
 tivo de los tallas por el mismo hecho en el
 año 1901 la que por unanimidad se aprueba y
 se acuerda se satisfaga con cargo al capítulo 1^o del
 presupuesto de 1901 que se amplía.

Se da cuenta de una cuenta de Jaime
 Cadroza importante catorce pesetas cincuenta
 centimos por compra de dos doble decalitos para
 el mercado de granos la que por unanimidad
 se aprueba y se satisfará del capítulo 11^o de este
 presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta importante
 treinta y tres pesetas cincuenta centimos por
 compra de helonarios de consumo, granos y
 alcohol, del presente año la que por unanimi-



dad se aprueba y se satisfará con cargo al capítulo 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Benigno Escobedo importante pesetas cincuenta y cinco de trabajos para el Municipio la que por unanimidad se aprueba y se satisfará con cargo al capítulo 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta del esteroero Pedro Madi importante doce pesetas cincuenta y cinco por útiles facilitados al Ayuntamiento la que por unanimidad se aprueba y se satisfará con cargo al capítulo 11.º de este presupuesto.

Se da cuenta de una cuenta de Damiana Pala importante diez y ocho pesetas de trabajos y materiales para el Municipio la que por unanimidad se aprueba y se satisfará con cargo al capítulo 11.º de este presupuesto.



Se da cuenta de que las listas de compromisarios para la eleccion de senadores, formadas en sesion de 1.º de Enero han permanecido expuestas al publico con arreglo a los articulos 25 y 26 de la Ley electoral de 9 de Febrero de 1897 sin que se haya presentado reclamacion alguna quedando los tres del Ayuntamiento asistentes por unanimidad expedado y conformes; cuyas listas con arreglo al art.º 28 de la misma Ley se publicaran como definitivas antes del dia 8 de Marzo proximo.

Despues el Sr. Presidente da cuenta de que se han dado de empennada interinamente la Secretaria de este Ayuntamiento y desierto el concurso acordado y publicado ya anteriormente para proverta en pro-

verla en propiedad se saque á nuevo cens
no propiamente para ellos admitan solicitudes
de los que deseen obtenerla hasta el dia 28 de
Febrero proximo anunciandose previamente
en el Boletín Oficial de la Provincia lo que
queda acordado tal como propone el Sr. Pre-
sidente.

En esta cosa de que katar se levanta la sesion

El Alcalde D.
Vicente Roselló

Concejales

Platon Brada
D.

Fran. Malagelada

José Fernandez Lero

Presidente

Roselló

Concejales

Vila

Maranges

Gloveros

Cuni

Sadrosa

Vilas

Malagelada

Saus

Brada

Rectificacion del alistamiento

En la villa de Sagostera á veinte y seis de febrero de mil novecientos dos, previa convocatoria con arreglo al artículo 47 de la Ley de Reclutamiento se constituyó el Ayuntamiento en sesion extraordinaria y publica bajo la presidencia del señor Alcalde Don Vicente Roselló y asistencia de los señores Concejales anotados al margen al objeto de proceder á las operaciones de rectificacion del alistamiento para el año actual habiendo sido citados por papeleros los interesados.

Declarada abierta la sesion por el señor Presidente se dió principio al acto leyendose en alta voz por el Secretario el alistamiento formado por el Ayuntamiento en sesion del dia cinco de este mes el que se ha publicado y permanecido expuesto al



público al objeto de poderse examinar hasta la fecha en los sitios de costumbre.

El señor Regidor Sindico propone la exclusion del mozo Pedro (Pera) de padres incógnitos que resultó fallecido en Gerona; la de Rosendo Noqueta No-sello fallecido en Salamis; la de Enrique Artau Lico que resultó continuado en el alistamiento del Distrito 6.º de Barcelona; la de Herenegildo Llus Castany alistado en Salamis; la de Juan Miguel Mont alistado en Casa de la Selva; la de Luto Gugles Artigas alistado en San Jordi Desvalls; la de Rosendo Per-xadi Mundet alistado en San Felix de Guipols; la de Francisco Vicus Ventura alistado en Caldas de Malavella; la de Vicente Vidal Ouladell alistado en Calonge; la de Jose Lureda Bonis alistado en San Felix de Guipols; la de Bonias de Ovis Foubleras Salamis alistado en La Bisbal; la de Joaquin Punsati Cid alistado en Calella todos los cuales han perdido la vecindad de este termino y cuyas exclusiones quedan acordadas por unanimidad de los señores asistentes.



Luego á propuesta del señor Regidor Sindico se acuerda la exclusion de los mozos naturales de este termino Enrique Vallet Bruguera y Andres Aurich Plaules de los que apesar de las diligencias practicadas no ha podido adquirirse noticia de su paradero no teniendo en este termino parientes algunos y del que se ausentaron de mas de diez años y por tanto deben reputarse muertos con arreglo al parrafo 4.º del articulo 38 de la Ley de Reclutamiento.

Luego y á petición de los interesados presentes el acto se acuerda la inclusion de los mozos Jose No-ca Vauells natural de Vidreres; Juan Font Noig de San Felix de Guipols; Juan Mans Robert de Vilanova; Esteban

Quitant Ales de Livia y la de Pedro Bosch Baudrell de Santa Cristina de Aro, cuyos mozos de mar de un año tienen la residencia en este termino y constan excluidos del de sus respectivas naturalizas.

Quitados los asistentes a que produjeran las reclamaciones de inclusion o exclusion que creyeren oportunas, ha quedado rectificado el alistamiento para el año actual en la siguiente forma:

Numero de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de nacimiento			Edad	Naturaliza	Nombre de los padres	Residencia mozo
		Dia	Mes	Año				
1	Salvador Cateura Castani	1	Enero	1882	20	Flagostera	Pedro y Carmen	Flagostera
2	José M ^o Tulla Geronis	4	"	"	"	"	Jaime y Antonia	"
3	Joaquín Oliveras Noguera	14	"	"	"	"	Juan y Carmen	"
4	Pedro Sansellat Mayol	14	"	"	"	"	José y Vicenta	"
5	Agustín Ferris Bar	23	"	"	"	"	Francisco y Narcisca	"
6	José Paracleta Brizats	13	Febrero	"	"	"	Cuquino y Margarita	"
7	Juan Gandol Ribot	20	"	"	"	"	Juan y Teresa	"
8	Miguel Nogueta Vila	20	"	"	"	"	Joaquín y Catalina	"
9	Luis B. Domenech Maranges	24	"	"	"	"	Pedro y M ^o de la Trinidad	"
10	José Vicens Artau	27	"	"	"	"	Pedro y Teresa	"
11	Casimiro Carreras Pissch	4	Marzo	"	"	"	José y Carmen	"
12	José Bampeda March	5	"	"	"	"	Miguel y Ana	"
13	Vicente Oliveras Nos	24	"	"	"	"	Silvestre y Victoria	"
14	José Mallorquí Comas	25	"	"	"	"	Francisco y Joaquina	"
15	Martin Ferrer Carré	18	Abril	"	"	"	Sebastian y Ramoneta	"
16	Martin Lloveras Daura	19	"	"	"	"	José y Maria	"
17	José Caldas Borrent	17	"	"	"	"	Juan y Concepcion	"
18	Simon Vila Nogueta	21	"	"	"	"	Salvador y Maria	"
19	Salvador Sing Pissch	22	Mayo	"	"	"	Miguel y Maria	"
20	Camió Collell Alberti	23	"	"	"	"	Benito y Joaquina	"
21	Francisco Carreras Brats	5	Junio	"	"	"	Concepcion y Melitina	"
22	José Barrera Ladi	22	"	"	"	"	Esteban y Maria	"
23	Manuel Baudrell Ferris	1	Julio	"	"	"	Francisco y Narcisca	"

24	Pedro Ferrer Sagué	11	Julio 1882	20	Plagostera	Vicente y M ^{te} Dolores	Plagostera
25	José Solá Estanol	10	"	"	"	Nauou y Rosa	"
26	Jaime Dopell Gelpi	2	Agosto	"	"	Juan y Serafina	"
27	Luis Bruguera Sabater	2	Octubre	"	"	Vicente y Antonia	"
28	José Plaells Costa	29	"	"	"	José y Teresa	"
29	Juan Tijem Sawatella	1 ^o	Notbre	"	"	Narciso y Carmen	"
30	Lorenzo Buriis Mestres	5	"	"	"	Narciso y Joaquina	"
31	Baldomero Codolar Romaguera	3	"	"	"	Mariano y Angela	"
32	José Botarra Parera	30	"	"	"	Lorenzo y Concepcion	"
33	José Plaia Pagés	3	Octbre	"	"	Juan y Maria	"
34	Heriberto Salzigas Canadell	14	"	"	"	Cipriano y Vicenta	Palapugell
35	Delfin Vandrell Ribas	24	"	"	"	José y Dolores	Plagostera
36	Vicente Valls Ribas	25	"	"	"	Salvio y Ana	"
37	Juan Colom Forbert	21	Octubre	"	Lalmuquera	José y Jeta	"
38	José Noca Vauells	31	Julio 1881	"	Vidreras	Federico y Vicenta	"
39	Agustín Plaella Bayell	12	Junio 1882	"	"	Francisco y Mariana	"
40	Juan Font Noy	7	Octbre	"	San Felin Guinot	Jaime y Margarita	"
41	Juan Nand Robert	13	"	"	Blanes	Luis y Maria	"
42	Esteban Guinart Ollis	3	Abril	"	Puvia	José y Antonia	"
43	Pedro Jordi Vandrell	17	"	"	San Cristinall	Jaime y Maria	"
44	Mariano Solá Gelada	15	Octbre	"	Plagostera	Antonio y Esperanza	Casa de la Selva

Y no habiendose producido ninguna otra reclamacion de inclusion ni exclusion requeridos al efecto los presentes por el señor Presidente se da por terminado el acto transcrito fiel de todo lo ocurrido que firman todos los presentes conmigo el secretario certifico

Del Abcadi de Presidente
Vicente Rosells

Concejales
 Luis Marañón Fran^{co} M. Malagelada Andrés Palcos
 Berendo Ribas José Lora Pedro Gubera
 Plabu Barga Juan Luis José Ferrandis

Presidente
 Rosello
 Concejales
 Malagelada

Sesión ordinaria del día treinta de Enero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndola excusado la no asistentes.

Desde luego y en vista de no haber suficiente número de Sres. Concejales para poder tomar acuerdos alguno el Sr. Presidente levantó la sesión.

y el Sr. Alcalde D.
 Vicente Rosello
 Concejales
 Fran Malagelada
 Don Fernandez Torres

Presidente
 Rosello
 Concejales
 Marañes
 Malagelada

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día primero de febrero de mil novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndola excusado la no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba seguidamente se da cuenta de los cuentas rendidas por el Administrador del Hospital correspondientes al año mil novecientos uno de las que resulta una data de 75 ptas. 92 cent y 72 ptas 80 cent el cargo resultando una existencia de 3 ptas. 12 cent y examinadas por unanimidad de los señores asistentes se acuerda enterados y conformes.

CUENTAS HOSPITAL

Luego el Sr. Presidente manifiesta la necesidad de llevar a efecto un seguro contra incendio sobre el mobiliario y efectos del municipio y por unanimidad se acuerda el seguro contra incendio a la Compañia "La Union" del mobiliario de las casas Consistoriales, escuelas pú-

- Publicos de niños, elemental y superiores escuela elemental de niñas; del Hospital de pobres enfermos y de la escuela menor de Bellas Artes; á saber:
- 1.^o Cien y cincuenta pesetas sobre el mobiliario de las Casas Consistoriales situado en el primer piso del edificio Casa Consistorial.
 - 2.^o Mil pesetas sobre el mobiliario de las escuelas públicas Superior y Elemental situadas en los bajos de la Casa Consistorial.
 - 3.^o Quinientas pesetas sobre el mobiliario de la escuela Elemental de niñas colocada en un edificio de propiedad del Municipio situado en la calle de Gerona.
 - 4.^o Dos mil quinientas pesetas sobre todo el mobiliario y ropas del Hospital colocados en el edificio Hospital situado en la calle del mismo nombre.
 - 5.^o Quinientas pesetas sobre el mobiliario y demás efectos, u objetos de artes propios de la escuela menor de Bellas Artes colocados en una casa propiedad de D. Bruno Lizaso situada en la calle del Mediodía.

Seguidamente se da cuenta de un permiso de reedificación solicitada por D. Spino Póler para abrir una puerta en la fachada de la casa de los herederos de D. Spino Esteva señalada de número diez y ocho situada en la calle de San Felice en sustitución de la ventana en la misma existente y los señores asistentes por unanimidad acuerdan conceder el permiso solicitado, en medio de que se cina á las proposiciones del diseño presentado, que facilite un pliego de papel de pago al Estado de dos pesetas y satisfaga cinco pesetas por arbitrio municipal sobre reedificación; se comunicará este acuerdo al interesado para que recoja el permiso en favor

Varia.

Sim otra cosa de que tratar se levanta la sesion

El Alcalde ^{1.º}
Vicente Rosello

Concejales

Don Marañez Fran.º Matagelada

José Fernandez Peris

Presidente
Rosello
Concejales
Marañez

Sesion ordinaria del dia seis de febrero de mil
novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales
al margen anotados habiendola escusado los no
asistentes.

Desde luego y en vista de que no hay suficiente
numero de tres concejales para poder tomar
acuerdos se levanta la sesion.

El Alcalde ^{1.º}
Vicente Rosello

Concejales

Fran.º Matagelada

José Fernandez Peris

Presidente
Rosello
Concejales
Cabrera
Matagelada

Sesion ordinaria del dia ocho de febrero de
mil novecientos dos; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los con-
cejales al margen anotados habiendola escu-
sado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba.
Seguidamente por unanimidad de los
tres asistentes se acuerda encargar la ejecu-
cion de la redaccion de los Boletines Oficiales del año
mil novecientos uno.



Segundamente se acuerda por unanimidad encargar la enmendacion de las actas de los tres años anteriores a la nueva Ley del Simbolo y que estan por enmendar.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda facultar al Sr. Residente para la inversion de fondos para pago durante el presente mes. Trincha cosa de que tratar se levanta la sesión = El añadido = 1º de segunda convocatoria = Vale P

El Alcalde D.
Vicente Rosello
Concejal

Fran. Malagelada Andres Padrosa

Vic. Fernandez Ruiz

- Residente
- Rosello
- Concejales
- Gabrifa
- Lans
- Padrosa
- Maranges
- Boadas
- Ribas
- Malagelada
- Vila

Cierre definitivo del Ayuntamiento

En la villa de Lagartera a ocho de febrero de mil novecientos dos siendo las once contadas el Ayuntamiento en sesión pública a los efectos del artículo 5º de la Ley de Reemplazo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los tres Concejales del Ayuntamiento anotado al margen y de un imparcito Secretario:

Declarada abierta la sesión el Sr. Residente manifestó que con arreglo al mencionado artículo el Ayuntamiento estaba en el deber de fallar en el acto cuantas reclamaciones se produjeran relativas a inclusiones, o exclusiones, y que por lo tanto invitaba a los presentes y al Sr. Regidor Indica fueran los que creyeran convenientes.
A propuesta del Sr. Regidor Indica y por

unanimidad y a petición del interesado se acuerda continuar en el alitamiento al fuego natural de ismer Emilio Rey Bustins residente en esta población y ausente de la de su naturalza de más de diez años, constándole al Ayuntamiento haber sido excluido de aquel por considerarle de ignorado pasadero.

Y no produciéndose ninguna otra reclamación ni quedando por resolver ninguna se cierra definitivamente el alitamiento en la forma siguiente.

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos	Fecha de naci. ^{to}			Edad	Naturalza	Nombre de los padres.	Residencia de los mos.
		Día	Mes	Año				
1	Salvador Batena Castañé	1	Enero	1882	20	Ilagostera	Pedro y Carmen	Ilagostera
2	Jose M. ^a Julia Veranes	4	"	"	"	"	Juan y Antonia	"
3	Joaquín Oliveras Voznera	14	"	"	"	"	Juan y Carmen	"
4	Pedro Jansellas Mayol	14	"	"	"	"	Jose y Vicenta	"
5	Agustín Ferris Bós	23	"	"	"	"	Juan y Mercedes	"
6	Jose Paradedá Brusats	13	Febrero	"	"	"	Juan y Margarita	"
7	Juan Manuel Ribot	20	"	"	"	"	Juan y Teresa	"
8	Miguel Boqueta Vila	20	"	"	"	"	Joaquín y Catalina	"
9	José G. Domènch Maranges	24	"	"	"	"	Pedro y M. de la Soledad	"
10	Jose Vicens Artau	27	"	"	"	"	Pedro y Teresa	"
11	Casimiro Carreras Vissach	4	Marzo	"	"	"	Jose y Carmen	"
12	José Buñeda March	5	"	"	"	"	Miguel y Ana	"
13	Vicente Oliveras Bós	24	"	"	"	"	José y Victoria	"
14	Jose Mallorquí Comas	25	"	"	"	"	Juan y Joaquina	"
15	Martin Ferrer Ferré	18	Abril	"	"	"	José y Juana	"
16	Martin Góveras Sansó	19	"	"	"	"	Jose y Maria	"
17	Jose Caldas Ferrer	17	"	"	"	"	Juan y Concepción	"
18	Lincon Mula Boqueta	21	"	"	"	"	Salvador y Maria	"
19	Salvador Ruiz Blissett	22	Mayo	"	"	"	Miguel y Maria	"
20	Caranto Collet Albati	23	"	"	"	"	Benito y Joaquina	"

21	Juanico Carreras Sants	5	Junio 1882	20	Llagostera	Tomás y Melitina	Llagostera
22	José Barrera Glach	22	"	"	"	Esteban y María	"
23	Manuel Brandell Jorras	1	Julio	"	"	Francisco y Narcisca	"
24	Cedro Ferrer Sagne	11	"	"	"	Vicente y M. Dolores	"
25	José Sala Estanyol	10	"	"	"	Ramón y Rosa	"
26	Jaime Rosell Gelfin	2	Ago	"	"	Juan y Serafina	"
27	Juan Benquerena Sabater	2	Octubre	"	"	Vicente y Antonia	"
28	José Canells Costa	29	"	"	"	José y Teresa	"
29	Juan Cifera Salvatella	1	Noviembre	"	"	Narciso y Carmen	"
30	Lorenzo Guisà Mestre	5	"	"	"	Narciso y Juana	"
31	Baldomero Godolar Monagras	8	"	"	"	Mariano y Juana	"
32	José Cotarra Carda	30	"	"	"	Lorenzo y Concepción	"
33	José Claja Sagés	3	Diciembre	"	"	Juan y María	"
34	Keruberto Fabregas Canadell	14	"	"	"	Cipriano y Vicente	"
35	Delfin Vandrell Ribas	24	"	"	"	José y Dolores	"
36	Vicente Valls Ribas	26	"	"	"	Salvador y Ana	"
37	Juan Colom Subert	21	Octubre	"	La Guigüera	José y Ribas	"
38	José Roca Canells	31	Julio 1881	"	Vidreres	Jedrico y Vicenta	"
39	Agustín Canella Bayell	12	Junio 1882	"	"	Francisco y Mariana	"
40	Juan Font Boig	7	Diciembre	"	St. Julià de Riudor	Jaime y Margarita	"
41	Juan Ramis Robert	13	"	"	Blanes	José y María	"
42	Esteban Guitart Alis	3	Abril	"	Olivia	José y Antonia	"
43	Cedro Bosch Brandell	17	"	"	St. Cristóbal	Jaime y María	"
44	Mariano Sala Celada	15	Diciembre	"	Llagostera	Antonio y Esperanza	Cassa de la Tella
45	Emilio Cey Bustins	13	"	"	Amer	Bernabé y María	Llagostera

De la transcrita lista se sacaron dos copios que firmaron todos los presentes con arreglo al párrafo segundo del artº 5º al efecto de exponer al público una de ellas y la otra para unirse al expediente y tenerse a la vista para el acto del sorteo que tendrá lugar en el día de mañana y cuyo acto deberá empezarse a las siete horas.

Quedando en esta forma cerrado el libro

Instrumento que firman todos los presentes con
y el Secretario

El Alcalde

Vicente Rosello

El Indico

J. Villegas

Concejales

Rosendo Ribas

Don Maranga

Andres Padrosa

Jose Lasso

Fran^{co} Malagelada

Plata Rosello

Francisco Cabrera

Acta del sorteo

Diego Fernandez

Presidente

Rosello

Concejales

Cabrera

Don

Malagelada

Ribas

Padrosa

Lasso

Padrosa

Vila

Flores

En la villa de Lagostera siendo las siete
del dia nueve de febrero de mil novecientos
previa convocatoria y citacion de todos los inte-
rerados se constituyo el Ayuntamiento en sesion
publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Vicente Rosello y con asistencia de los señores
concejales anotados al margen.

Declarada abierta la sesion el Sr. Presidente
manifesto que siendo el sorteo el que debe
proseguirse se empezaria el acto dando lectura
de la lista de cierre definitivo del abitamiento
to; terminada la expresada lectura y escrito
el nombre apellidos paternos y maternos y el numero
de orden del abitamiento de todos los sujos com-
prendidos en las relaciones leidas y que habian
de ser sorteados en papeletos iguales y en otras
papeletos tambien iguales entre si e iguales a aque-
llas en que se habian escrito los nombres escritos

se leba los números desde el uno al cuarenta y cinco igual al de los mozos que han de sortearse.

Después el Sr. Presidente leyó las papeletas que contenían los nombres y terminada la lectura de cada una se introducían en la bola y esta se depositaba en una urna expuesta a presencia del público, e igual operación se practicó por el Alegador Indio D. Federico Villá Vinyut con las papeletas que contenían los números que también se depositaban en otra urna igual, haciéndose esta operación simultáneamente, pues después de la lectura de una papeleta conteniendo el nombre se daba lectura de la que contenía un número, siguiendo para la lectura de las papeletas que contenían los nombres el orden del abtamiento y para las papeletas que contenían los números se comenzó por la del número uno y se terminó con la del cuarenta y cinco, igual al número de sortables.

Seguidamente se removieron fuertemente y por espacio de un minuto los globos que contenían las expresadas bolas y llamada dor cinco para que hicieran la extracción que determina el artículo 6º de la Ley se presentaron Domingo Masó y Bienvenido Tapia menores de diez años, hijos de familia y que no tienen ningún parentesco interesado en este acto y dando principio al sorteo en la siguiente forma; se extrajeron las bolas de las urnas de una en una y a seguidos de cada una que se extraía del globo que contenía los nombres

se sacaba otra del globo en que estaba embalado los números, dándose lectura en voz alta inmediatamente por el Regidor Indio D. Federico Vila de los papeletas que contenian los nombres y el Sr. Presidente en la misma forma leia la que contenia el número del sorteo, de manera, que á continuación y segundo á la lectura de un nombre se cantaba el número que le habia correspondido y así sucesivamente hasta la extracción de todas las bolas, manifestandose las papeletas á todos los señores concejales segun la lectura de las mismas y se invitaba por si querian verlas á los concurrentes interesados.

Siendo el resultado de la indicada extracción por el orden de bolas sacadas, nombre de los comprendidos en las papeletas y números obtenidos por los mismos el siguiente:

Num ^o del Sorteo.	Nombres y apellidos de los max. os.	N ^o de alist ^o
19 treinta y tres	Simon Mula Roqueta	18
20 veinte	Vicente Valls Ribas	36
29 veinte y nueve	Pedro Ferrer Sagrie	24
28 veinte y ocho	Lore Barrera Slach	22
4 cuato	Esteban Quintart Alis	42
38 treinta y ocho	Lore Roca Vancells	38
5 cinco	Lore Gotarra Pareta	32
34 treinta y cuatro	Lore Roca Sagis	33
18 diez y ocho	Lore Mallorquin Comas	14
2 dos	Quintio Rey Bastins	45
3 tres	Mariano Vila Gelada	44
31 treinta y uno	Lore Rofill Gelpi	26
41 cuarenta y uno	Lore Caldas Ferrer	17
40 cuarenta	Camilo Collell Alberti	20
43 cuarenta y tres	Man Gaudal Ribat	7

14	diez y nueve	Pedro Canellas Mayol	4
1	uno	Heriberto Fabregas Canadell	34
27	veinta y siete	Juan Colom Zubert	37
14	catorce	Jose M ^a Julia Geroni	2
12	doce	Martin Jover Gari	15
11	once	Juan Lluís Galvella	29
25	veinte y cinco	Jose Solà Estanál	25
15	quince	Francisco Carreras Riato	21
45	cuarenta y cinco	Agustín Canella Bayell	39
23	veinte y tres	Salvador Cruz Riusch	19
22	veinte y dos	Jose Vicens Artau	10
26	veinte y seis	Juan Font Moig	40
16	diez y seis	Luis C. Domenech Maranges	9
8	ocho	Jose Paradedá Brusats	6
35	veinta y cinco	Juan Klaus Wollet	41
42	cuarenta y dos	Luis Bruñera Sabater	27
13	trece	Jose Canells Costa	28
10	diez	Lorenzo Gurnés Mestres	30
44	cuarenta y cuatro	Salvador Baterra Castañé	1
39	veinta y nueve	Pedro Bosch Vandrell	43
32	veinta y dos	Mamel Vandrell Jorjós	23
9	nueve	Martin Loueras Damsá	16
6	seis	Delfin Vandrell Ribas	35
7	siete	Agustín Ferris Bas	5
17	diez y siete	Lorenzo Busca March	12
27	veinte y siete	Vicente Oliveras Ros	13
30	veinta	Joachim Oliveras Noguera	3
24	veinte y cuatro	Casimiro Carreras Riusch	11
21	veinte y uno	Baldomero Codolar Monzguera	31
26	veinta y seis	Miguel Moqueta Vila	8

Mientras se practicaba el tranvía a sorteo el concejal D. Francisco Cabruja escribía e continuación de cada número de la lista del sorteo que debia

según el artículo 68 de la ley, el nombre del sugeto
 que lo había obtenido en suerte y terminada la
 extracción se cotejó el resultado del acta con la lis-
 ta y habiendo habido conformidad entre ambos
 documentos sin que se presentara reclamación
 se consiguió la lista de sorteos á continuación de
 esta acta en la forma siguiente:

Num ^o del Sorteo	Nombres y apellidos de los mozos.
1 uno	Heriberto Fabrega Canadell
2 dos	Eumbio Ley Bustin
3 tres	Mariano Solá Gelada
4 cuatro	Esteban Quintart estis
5 cinco	Jose Cotarra Carata
6 seis	Delfin Vandrell Ribas
7 siete	Agustin Barro Pás
8 ocho	Jose Caradeda Puigat
9 nueve	Martin Louera Sansá
10 diez	Lorenzo Currués Mestre
11 once	Juan Gijem Salvatella
12 doce	Martin Jover Carré
13 trece	Jose Clavells Gota
14 catorce	Jose M ^o Julia Geronés
15 quince	Francisco Carreras Brats
16 diez y seis	José G. Domenech Maranyes
17 diez y siete	Lorenzo Buxeda March
18 diez y ocho	Jose Mallorqui Bonas
19 diez y nueve	Pedro Jansellas Mayol
20 veinte	Vicente Valls Ribas
21 veinte y uno	Baldomero Godolar Bonaguera
22 veinte y dos	Jose Vicen Artan
23 veinte y tres	Salvador Guig Blissect
24 veinte y cuatro	Camiró Carreras Blissect



25	veinte y cinco	José Solá Estándol
26	veinte y seis	Juan Font Boig
27	veinte y siete	Vicente Oliveras Ros
28	veinte y ocho	José Barrera Hoch
29	veinte y nueve	Cedro Ferrer Lagne
30	treinta	Jozequin Oliveras Rognera
31	treinta y uno	Laine Rosell Gelpi
32	treinta y dos	Mamel Vandrell Janso
33	treinta y tres	Simeon Nula Boqueta
34	treinta y cuatro	José Blaja Cagis
35	treinta y cinco	Juan Plans Robert
36	treinta y seis	Miguel Boqueta Vila
37	treinta y siete	Juan Colom Zuber
38	treinta y ocho	José Moca Vancells
39	treinta y nueve	Cedro Bosch Vandrell
40	cuarenta	Casimiro Collell Alberti
41	cuarenta y uno	José Baldas Barrent
42	cuarenta y dos	José Bruynera Sabater
43	cuarenta y tres	Juan Vandal Ribot
44	cuarenta y cuatro	Salvador Caturea Castañé
45	cuarenta y cinco	Justín Clavelle Bayell

En este estado el Sr. Presidente dió por terminado el acto e inmediatamente se acordó que conforme a lo prescripto por el art. 76 se sacaron tres copias para remitirlas al Sr. Presidente de la Comisión mixta de Reclutamiento y leída en alta voz por el infrascrito lectorial a presentt acta la formaron con el Alcalde de C. todos los concurrentes.

Procedo Ribay
 Juan Guin José Sam
 Pedro Tubway
 Juan M. Magalada

El Sindico. J.
 J. V. [Signature]
 Andrés Polanco

Alcalde de C.
 Vicente Proselbo
 Concejal
 Francisco Camayo
 Placer [Signature]

Presidente
Rosello
Concejales
Malagelada
Maranga

Señon ordinaria del dia trece de Febrero de mil novecientos dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los Sr. anotados al margen, habiendola escusado los no asistentes.

Dada luego y no habiendo concurrido numero suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo se levanta la sesión

El Alcalde D.
Vicente Rosello.

Fran. Malagelada
Concejales.
Dni Maranga

Lore Fernandez

Presidente
Rosello
Concejales
Maranga
Malagelada

Señon ordinaria del dia quince de febrero de mil novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales al margen anotados habiendola escusado los no asistentes

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba. Luego el Sr. Presidente da cuenta de haberse recibido de la compañía La Union una póliza del seguro acordado del mobiliario de la casa Consistorial, Escuela y Hospital y enterado los Sr. asistentes se acuerda conformes.

Luego el Sr. Presidente da cuenta de haberse formado y expuesto al publico el padrón de cédulas personales del presente año el que queda aprobado.

Se da cuenta de una comunicacion del M. I. Sr. Obispo por la que aprueba la propuesta

POLIZA SEGURO HOSPITAL

de vocales de la Junta del Cementerio a favor de los concejales D^{tes}. Blázquez y Bení y el Ayuntamiento acuerda enterado.

Seguidamente se da cuenta de la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia devolviendo la instancia surgida por el Sr. Presidente y otros de la Sociedad Inven-
tura Republicana Lagoterense solicitando autorización para colocar en asta al objeto de izar en ella una bandera en la esquina del edificio que ocupa y los D^{tes} asistentes por unanimidad acuerdan conformes siempre que no se separen de la Ley.

Después el Sr. Presidente manifiesta que siendo varias las instancias verbales que se le han hecho a fin de que proponga al Ayuntamiento se cambie la fecha en que esta villa celebra su fiesta mayor anual y considerando que con ello se beneficiaría el comercio en general de la población fundiéndose señalar día festivo para todos los años cree por todo ello sería conveniente tomarse en consideración y en su virtud los D^{tes} asistentes por unanimidad acuerdan que antes de tomarse acuerdo alguno definitivo referente al caso se convoque á una reunión con el Ayuntamiento á los D^{tes}. D^{tes}. Bení y principal, Cura párroco y Presidentes de las sociedades de Casino Lagoterense, Mensal de la Cámara Agrícola, Protectora, Casino Republicano Obrero y Juventud Republicana para que y después de oídos el criterio acertado y autorizado de cada uno de ellos queda con mayor acierto acordar al Ayuntamiento lo procedente.

41
sin otra cosa de que tratarse levanta la sesión

yo el Alcalde D.
Vicente Rosello

Concejales

Fran^{co} Malagelada Ami Marauze

José Fernandez Ferris

Presidente

Rosello

Concejales

Marauze

Malagelada

Señal ordinaria del día veinte de febrero de mil
novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales, el mar-
gen anotado, habiéndola excusado los no asistentes.
Desde luego y en vista de que no hay suficiente
numero de Sr. concejales para poder tomar acuerdo
alguno se levanta la sesión.

yo el Alcalde D.
Vicente Rosello

Concejales

Fran^{co} Malagelada

Ami Marauze

José Fernandez Ferris

Presidente

Cabrera

Concejales

Boada

Malagelada

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día
veinte y dos de febrero de mil novecientos dos bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan
Cabrera primer Teniente de Alcalde y asistencia
de los concejales, el margen anotado, habiéndola
excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba
luego el Sr. Presidente hace presente la convenien-
cia y necesidad con motivo de la canalización
por las empresas del gas acifileno de llevarse a
efecto la extracción de tierras que se hallan en el
demonte de la calle de Calera y que se ubique



replazar con sujecion e la razante en la ca-
lle poseso de Nomenjo que por unanimi-
dad queda acordado como profiere la pre-
sidencia.

No habiendo ningun otro asunto de que habar
se levanta la sesion.

El Alcalde actual Sr.
Francisco Carbaya
Concejal

Com.º Malagelada Don Joaquin

Jose Fernandez

Presidente
Rosello
Concejal
Maranges
Malagelada

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de
febrero de mil novecientos dos bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asisten-
cia de los señores concejales el margen anotador
habiendola excusado los no asistentes.

Desde luego y en vista de que no hay sufi-
ciente numero de señores concejales para poder to-
mar acuerdo alguno el Sr. Presidente levanta la
sesion

El Alcalde Sr.
Vicente Rosello

Com.º Malagelada Don Juan

Jose Fernandez

Presidente
Rosello
Concejal
Bodas
Malagelada

Sesion ordinaria de segunda convocatoria del dia pri-
mero de Marzo de mil novecientos dos; bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello Bonatin y asistencia
de los señores concejales anotados al margen ha-
biendola excusado los señores concejales no asisten-

ter.
 Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.
 Seguidamente el Sr. Alcalde presidente manifiesta que con arreglo á lo que determina el artículo treinta y seis de la Instrucción para el servicio de la Recaudación de los contribuciones e impuestos y el procedimiento contra deudores y artículo treinta y nueve de la expresada Instrucción y en atención á que ha terminado con fin del pasado mes el periodo voluntario de cobranza y recaudación por los impuestos de comunales, del de alcohol, aguardientes y licores y cereales del presente año debe acordarse comunicar á los contribuyentes morosos que hayan dejado de satisfacer sus correspondientes cuotas por los conceptos expresados con el recargo del cinco por ciento sobre el importe total de las cuotas no pagadas ó sea el abono de privación graduado por el artículo cuarenta y siete de la propia Instrucción. Lo que tomado en consideración por los señores asistentes se acuerda se lleve desde luego en efecto anunciándose la cobranza para que con este recargo puedan satisfacerse las cuotas en descubierto en casa del Recaudador durante los días dos, tres y cuatro del actual é las horas de costumbre ó sea de las nueve á las doce y de las catorce á las diez y siete.

Seguidamente y en vista de no

haberse nombrado ballador por la autoridad militar para el acto de la clasificaci6n y declaraci6n de soldados del presente Reemplazo y revision de los anteriores el se5or Presidente propone se nombre a este efecto a don Narciso Barinas Batlle, sargento de la Reserva lo que se acuerda por unanimidad de todos los se5ores asistentes tal como propone el se5or Presidente.

Despu6s la presidencia propone debe nombrarse los m6dicos que deber6n practicar los reconocimientos facultativos en el acto de la clasificaci6n y declaraci6n de soldados del reemplazo actual y revision de los anteriores y por unanimidad se nombra a D. Augusto Moret, m6dico, para practicar los reconocimientos de los mozos del actual Reemplazo y los de los a5os 1895 y 1899 pendientes de revisa con el haber reglamentario.

Por unanimidad se nombra a D. Manuel Martinez, m6dico para practicar los reconocimientos de los mozos del actual Reemplazo y los de los a5os 1895 y 1899 pendientes de revisa con el haber reglamentario.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesi6n = Terminada =
= concluir = reserva = Valen ^{do}

El Alcalde P^{to}
Vicente Procello
Concejales

Francisco Malageta

Plu bon Procello

Don Fernando de Vera

Presidente
 Roselli.
 Consejeros
 Cabrera
 Vila
 Sans
 Marangos.
 Gumi
 Horroas
 Ribas.

Señor extraordinario del día pri-
 mero de Marzo de mil novecientos dos
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Nicand Roselli y Quinqué de los conse-
 jeros al margen anotados, habiéndolo
 examinado los no asistentes.

Declarada abierta la causa a las cua-
 tro de la tarde el Sr. Presidente mani-
 fiesta que el único y exclusivo objeto de
 la misma para lo que habían sido
 convocados con las formalidades
 prevenidas, era para verificar con-
 forme estaba anunciado el costo de
 los representantes del grupo de granos
 y sus harinas y por el Alcohol de Trigo
 que no habían estado remitido al-
 guno las convocatorias para efectuar
 los respectivos embargamientos confor-
 me a orden el vigente Reglamento de
 Consumos.

Interados los Sr. asistentes y conformes
 se procedió a englobar los nombres de
 los cosecheros, traficantes en grande o
 en pequeña escala por cereales y después
 se procedió a la extracción, dando el
 siguiente resultado:

D. Lorenzo Illi Jorcut
 " Faustini Valmarina
 " Miguel Cabarroas
 " Gerardo Comas Sabater
 " Miguel Doulagué
 " Mateo Gaur
 " Juan Faure Lijar



D. Juan Pali
 " Juan Villeta
 " Juan Moxas Torrella
 " José Martí del Marqués
 " Pedro Magrini Boada; cuyos dos individuos formarán la parte de representantes del grupo parcial de granos, y un término para el presente año.
 Liquidamente y con las crónicas formidables se ha procedido al nombramiento de los representantes del grupo de alcoholes dando el siguiente resultado:
 D. Clemente Trigo
 " Gumersindo Martí
 " Juan Puig
 " Miguel Noguer
 " Antoni Gros
 " Juan Gaudal Sibzar
 " Agustín Valmarca
 " José Ben Prospero
 " Jaime Orens Vidal
 " José Luis Villar
 " Jaime Mermat
 " Pedro Margarida; cuyos doce individuos formarán la parte de representantes del grupo de alcoholes en el presente año.
 Y no otra cosa se que se ha de levantar la sesión.

Juan Cayetano José Ferrer
 Miramarange Francisco Carrer
 El Alcalde pro
 Vicente Prosello
 Concejal
 Rosendo Sibzar
 Pedro Llobetor
 José Fernandez

Presidente
 Roselló
 Concejales
 Gabrifa
 Malagelada
 Guin
 Llovera
 Cadrosa
 Boadas
 Pla
 Médicos
 Moret
 Martínez
 Tallador
 Barinas

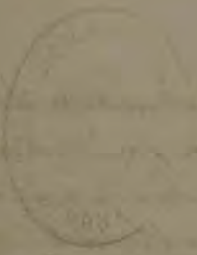
Acta de clasificación y declaración de soldados.

En la villa de Sagorera a dos de Marzo de mil novecientos dos siendo las nueve se reunió el Ayuntamiento previa convocatoria en sesión extraordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló con asistencia de los señores concejales aunarlos al margen para proceder a las operaciones de clasificación y declaración de soldados del actual Reemplazo y revisión de exenciones de 1901 y 1899; declarada abierta la sesión el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la misma era el ya expresado habiendo comparecido los señores médicos nombrados para practicar la reconocimientos facultativos Don Augusto Moret y D. Manuel Martínez y presente asimismo el Tallador, representante de la reserva, D. Narciso Barinas Batlle. Acto segundo se reconoció la medida, e vista del Tallador y habiendo declarado estaba conforme a los efectos de los artículos 80 y 83 de la Ley se dio principio al acto llamando a los sujos del actual Reemplazo por el orden de lista del sorteo dejando para después del llamamiento de los sujos dichos a los de los reemplazos de 1901 y 1899 pendientes de revisión en la forma siguiente.

Reemplazo de 1902.

Heriberto Gabregas Canadell de 20 años natural de Sagorera de oficio topógrafo que no sabe leer ni escribir hijo de Cipriano y Vicenta llamado fue tallado elevándose la de letras 6.º a media letra según certificación del Tallador. Reo

Número 1.



recibido resulto concebido util condicional por
sufir videntas palpitaciones cardiacas segun certi-
ficacion facultativa. Preguntado si tenia excep-
cion alguna que alegar hecha la advertencia
del artº 61 del Reglamento dijo que no en su enfer-
medad y en su virtud el ofymtº le declaro ex-
cluido temporalmente del servicio.

Numero 2.

Emilio Rey Bustins hijo de Buenaventura y
Maria natural de Itiner de 20 años que sabe
leer y escribir llamado fue tallado alcanzando la
de 1 metro 600 milímetros segun certificacion del ta-
llador. Reconocido fue concebido util condicio-
nal como comprendido en el numero 129 orden
1º clase 3º del cuadro de inutilidad fisica
segun certificacion facultativa por todo lo que
el ofymtº le declaro temporalmente excluido
del servicio despues de preguntarse si tenia
excepcion alguna que alegar y hecha la adverten-
cia del artº 61 del Reglamento.

Numero 3.

Mariano Solá Celada hijo de Antonio y Dope-
ranga de 20 años de oficio guarnicionero natural
de Lagartera que no sabe leer ni escribir llama-
do fue tallado alcanzando la de 1 metro 672 mi-
límetros segun certificacion del tallador. Reco-
nocido fue concebido util segun certifica-
cion facultativa. Preguntado si tenia excep-
cion alguna que alegar hecha la advertencia
del artº 61 del Reglamento dijo que no y en su
virtud el ofymtº le declaro soldado.

Numero 4.

Esteban Quintanilla hijo de Jose y Antonia de
20 años natural de Oliva de oficio labrador que
no sabe leer ni escribir llamado fue tallado
alcanzando la de 1 metro 515 milímetros segun

certificación del tallador. Reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que le asiste la del párrafo 1.º del art. 87 por ser hijo único de padre sesagenario y prole al que auxilia con el producto de su trabajo en su virtud el Regunt. como comprendido en el párrafo 2.º del art. 83 le declaró temporalmente excludo del servicio y le concedió hasta el quince del actual para aportar la justificación de la excepción alegada acordando se anunciará por edicto la prueba y la resolución por el día veinte y tres del actual.

¹¹⁰
Numero 5.

Diego Gotarna Careta hijo de Lorenzo y Concepción de 20 años de oficio labrador natural de Lagartera que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado alcanzando la de tintero 700 milímetros según certificación del tallador. Reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que en su virtud el Regunt. le declaró soldado.

Numero 6.

Delfin Vandrell Ribas hijo de José y Dolores de 20 años, taponero, natural de Lagartera que sabe leer y escribir. Llamado fue tallado alcanzando la de tintero 745 milímetros según certificación del tallador. Reconocido fue conceptuado útil condicional como comprendido en el art. 130 orden 1.º clase 2.ª del cuadro de inutilidades físicas. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar



hecho la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que la de enfermedad por lo que el Ayuntamiento le declaró temporalmente excludido del servicio.

Número 7

Agustin Barro Bastiño de Francines y Narcisca de 20 años, taponero natural de Lagartera que sabe leer y escribir; llamado fue tallado elevando la de 1 metro 660 milímetros segun certificacion del tallador. Reconocido fue con-ceptado util segun certificacion facultativa. Preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la del párrafo 2º del art.º 97 por ser hermano unico de huérfano de padre y madre a quien mantiene acordando en su virtud el Ayuntamiento concederle hasta el 15 del actual para aportar los justificantes y que se anunciará por edicto la practica de la prueba y la resolucion para el dia 23 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 8.

Jose Caradeda Brusato hijo de Eugenio y Margarita de 20 años natural de Lagartera que sabe leer y escribir de oficio labrador; llamado fue tallado elevando la de 1 metro 686 milímetros segun certificacion del tallador. Reconocido fue con-ceptado util segun certificacion facultativa. Preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la comprendida en el párrafo 2º del articulo 97 por ser hijo unico en sentido legal de madre viuda y pobre a quien asistia con el producto de su trabajo y en su virtud el Ayuntamiento

le concede para el 15 del actual para aportar los justificantes acordando se anunciara por edicto la practica de la prueba y para la resolucion que tendra lugar el dia 23 del actual, declarandole pendiente de expediente.

Numero 9.

Martin Goveas Daura hijo de Jose y Maria de 20 años, labrador, natural de Hagozera que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1. mcho 666 milímetros, segun certificacion del tallador. Reconociendo fue conceptuado util segun certificacion facultativa. Preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que le asiste la del parrafo 1.º del art. 87 por ser hijo unico de padre, veagenario y pobre a quien mantiene y el regim.º le concedio hasta el 15 del actual para aportar los justificantes, acordando se anunciara por edicto la practica de la prueba y la resolucion que tendra lugar el dia 23 del actual, declarandole pendiente de expediente.

Numero 10.

Lorenzo Juane, Mestre de 20 años, hijo de Narciso y Joaquina, labrador natural de Hagozera que sabe leer y escribir llamado fue tallado alcanzando la de 1. mcho 605 milímetros segun certificacion del tallador. Reconociendo fue conceptuado util segun certificacion facultativa. Preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento, dijo que no en su virtud el regim.º le declaro soldado.

Numero 11.

Juan Cifra Sabatella de 20 años, hijo de



Narciso y Carner, labrador natural de Lagoterera que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcazando la de un metro 700 milímetros según certificación del tallador. Reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del artículo 61 del Reglamento dijo que le asiste la del caso 2.º del art.º 97 por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y prole a quien mantiene y el Ayuntamiento en su virtud le concedió hasta el 15 del actual para aportar los justificantes acordando se anunciará por edicto la practica de la prueba y la resolución tendrá efecto el día 23 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 12

Martin Ferrer Ferré de 20 años hijo de Sebastian y Rainunda, natural de Lagoterera, taponero, que sabe leer y escribir, llamado fue llamado alcazando la de un metro 580 milímetros según certificación del tallador. Reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la del caso 2.º del art.º 97 por ser hijo único de madre viuda y prole a quien mantiene señalándole el Ayuntamiento hasta el 15 del actual para aportar los justificantes acordando se anunciará por edicto la practica de la prueba y la resolución tendrá efecto el día 23 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 13.

Jose Blannels Corta, de 20 años, estudiante

hijo de José y Teresa, natural de Lagartera que sabe leer y escribir, llamado fue tomado alcanzando la de 1 metro 586 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa. Preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no, en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado.

Número 14. José M.^o Julián Peroné, de veinte años, natural de Lagartera hijo de Jaime y Antonia, labrador que no sabe leer ni escribir, llamado fue tomado alcanzando la de 1 metro 612 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado.

Número 15. Jacinto Carreras Trias de 20 años, natural de Lagartera hijo de Tomás y Melitina, saponero que sabe leer y escribir, llamado fue tomado alcanzando la de 1 metro 702 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declaró soldado.

Número 16. Luis C. Domenech Marages de 20 años, natural de Lagartera hijo de Pedro y M. de la Criedad, dependiente de comercio que sabe leer y escribir;

llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 768 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue concebido útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la del párrafo 2º del artículo 87 por ser hijo único de madre viuda y pobre a quien auxilia con el producto de su trabajo; el Ayuntamiento le concede hasta el quince del actual para aportar los justificantes acordados se comunicará por escrito la práctica de la prueba y que la resolución tendrá efecto el día 23 del actual. 7

Número 17.

Lorenzo Busca March de 20 años, natural de Lagartera, hijo de Miguel y Juana Afonso que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 648 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue concebido útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del artículo 61 del Reglamento dijo que no y en virtud el Ayuntamiento le declaró soldado.

Número 18.

Isidre Mallorquá Comas de 20 años, natural de Lagartera hijo de Francisco y Joaquina Labrador, que no sabe leer ni escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 747 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue concebido útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo

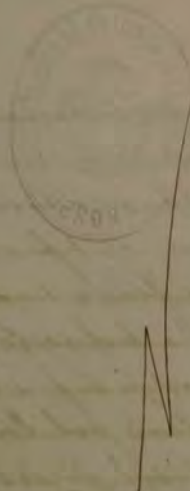
que no en su virtud el ofyunt.^o le declaró soldado.

Número 19. Pedro Ferrnello Mayol de 20 años hijo de Don y Vicenta, tafonero natural de Lagotera, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 64.8 centímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil segun certificación facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.^o 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el ofyunt.^o le declaró soldado.

Número 20. Vicente Valls Ribas de 20 años hijo de Labrador y Ana, tafonero, natural de Lagotera que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 61.0 centímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil segun certificación facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.^o 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el ofyunt.^o le declaró soldado.

Número 21. Baldomero Godolar Romaguera de 20 años, hijo de Mariano y Juzeña, natural de Lagotera, que sabe leer y escribir, tafonero, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 68 centímetros, segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil segun certificación facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.^o 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el ofyunt.^o le declaró soldado.

Número 22. José Vicens Artan de 20 años, natural de La



gostera hijo de Pedro y Teresa, albaitil que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcazando la de 1 metro 673 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la aduertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el regunt.º le declaro soldado.

Número 23. Salvador Cing-Rissec de 20 años hijo de Miguel y Maria, natural de Hagotera, labrador, sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcazando la de 1 metro 599 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la aduertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el regunt.º le declaro soldado.

Número 24. Caminos Carrera Rissec de 20 años natural de Hagotera, hijo de José y Carmen, taponero, que sabe leer y escribir; llamado fue tallado, alcazando la de 1 metro 600 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la aduertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el regunt.º le declaro soldado.

Número 25. José Lola Estañol de 20 años, hijo de Blas y Rosa, natural de Hagotera,

labrador que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 685 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el of.º 1.º le declaró soldado.

Número 26

Juan Font Roig de 20 años, hijo de Jaime y Margarita, natural de San Jelin de Jivols; zapatero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 682 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el of.º 1.º le declaró soldado.

Número 27

Vicente Oliveros Ros de 20 años, natural de Hozovera, hijo de Silvestre y Victoria, labrador que no sabe leer ni escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 672 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el of.º 1.º le declaró soldado.

Número 28

Jose Barrera Glach de 20 años, natural de Hozovera, hijo de Esteban y Maria, labrador que no sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 627 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado



si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el ofyunt.º le declaro soldado.

Número 29

Pedro Jener Lague, de 20 años, hijo de Vicente y Maria de la Dolores, natural de Hagoquera, labrador que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de metro 68 1/2 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el ofyunt.º le declaro soldado.

Número 30

Joazim Oliveros Azguera de 20 años, hijo de Juan y Carmen, natural de Hagoquera, labrador que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de metro 616 milímetros segun certificacion del tallador; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que resultando util del reconocimiento segun certificacion facultativa; en su virtud el ofyunt.º le declaro soldado.

Número 31

Jaime Bofill Celfi de 20 años, hijo de Juan y Profina, natural de Hagoquera, zapatero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de metro 612 milímetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util condicional segun certificacion facultativa por morbilidad violenta, palpitacione cardiacas como

comprendidos en el n.º 171 orden 5.ª clase 3.ª del cuadro de inutilidad física; preguntado si tenia excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la de la enfermedad que sufre, y en su virtud el Ayuntamiento le declaró temporariamente excluido del servicio.

Número 32

Manuel Vandrell Jorvo de 20 años hijo de Francisco Moriso, natural de Lagoter, labrero, que sabe leer y escribir; llamado fué hallado alcanzando la de metro 770 milímetros según certificación del tallador; reconocido fué conceptuado útil según certificación facultativa; preguntado si tenia excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la del párrafo 1.º del art.º 87 por ser hijo único de padre segenario y pobre al que auxilia con el producto de su trabajo en su virtud el Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para aportar justificante. acordando se anunciará por edicto la practica de la prueba y que la resolución tendrá efecto el día 25 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 33.

Simón Mula Rogreta de 20 años hijo de Salvador y Maria, natural de Lagoter, labrador, que no sabe leer ni escribir; llamado fué hallado alcanzando la de metro 652 milímetros según certificación del tallador; reconocido fué conceptuado útil según certificación facultativa; preguntado si tenia excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el Ayuntamiento le declaró

Número 34.

soldado.
 José Claja Cages, de 20 años, hijo de Juan y Maria, labrador, natural de Hagoquera, que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 621 milímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificación facultativa; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento disp. que no en su virtud el Ayuntamiento le declaro soldado.

Número 35

Juan Nans Robert de 20 años, hijo de Luis y Maria, natural de Blanes, labrador que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 712 milímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificación facultativa; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento disp. que no en su virtud el Ayuntamiento le declaro soldado.

Número 36.

Miguel Boqueta Vila de 20 años natural de Hagoquera hijo de Joaquin y Catalina, tafonero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 622 milímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificación facultativa; preguntado si tiene excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento disp. que no en su virtud el Ayuntamiento le declaro soldado.

Numero 37.

Juan Golom Tubert de 20 años natural de La Húngara, hijo de José y Rita tapo-
nero que sabe leer y escribir; llamado fue ta-
llado alcanzando la de metro 672 milímetros,
según certificación del tallador; reconocido
fue conceptuado inútil según certificación
facultativa; presentado si tenía excep-
ción alguna que alegar hecha la adverten-
cia del art.º 61 del Reglamento dijo que no
y en su virtud el Regt.º le declaró solda-
do.

Numero 38.

José Roca Vancells de 20 años natural de
Vidrera, hijo de Federico y Vicenta, tapo-
nero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado
alcanzando la de metro 645 milímetros según
certificación del tallador; reconocido fue
conceptuado inútil según certificación facul-
tativa; presentado si tenía excepción algu-
na que alegar hecha la la advertencia
del art.º 61 del Reglamento dijo que no en
su virtud el Regt.º le declaró soldado.

Numero 39

Pedro Bosch Vandrell de 20 años hijo de
José y María, natural de Santa Cristina de
Aro, labrador que no sabe leer ni escribir; lle-
gado fue tallado alcanzando la de metro
570 milímetros, según certificación del tallador;
reconocido fue conceptuado inútil según
certificación facultativa como comprendido
en el art.º 57 orden 5.ª clase 2.ª del cuadro de inúti-
lidades físicas, por lo que el Regt.º le declaró
excluido ~~del~~ ^{patentemente} del servicio de guerra de pro-
puesto si tenía excepción alguna que alegar
y hecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento

Número 40.

Caimito Collett Alberti de 20 años, hijo de Benito y Doña Juana, natural de Lagartera, taponero, que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 6.72 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptualizado útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar fecha la advenencia del art.º 61 del Reglamento dijo que no en virtud el art.º 79 le declaró soldado.

Número 41.

José Balda Torrent de 20 años, hijo de Juan y Concepción, natural de Lagartera, taponero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 650 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptualizado útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar fecha la advenencia del art.º 61 del Reglamento dijo que le asiste la del párrafo 2.º del art.º 79 por ser hijo único de madre viuda y fiador a la que auxilia y mantiene; el art.º 79 le señala hasta el 15 del actual para aportar los justificantes acordando se anunciará por edicto la practica de la prueba y que la resolución pedrá efecto el día 23 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 42.

José Bruñera Sabater de 20 años, hijo de Vicente y Antonia, natural de Lagartera, taponero, que sabe leer y escribir;

63
fir. llamado fue tallado alcanzando la
del metro 612 milímetros según certifica-
ción del tallador; reconocido fue con-
ceptuado útil condicional como con-
prendido en el art. 162 orden 5^a clase 3^a del
cuadro de inutilidades físicas por su-
frir una oena fétida en la nariz con-
notable fetidez del aliento; preguntado si
tenia excepción alguna que alegar dijo
que únicamente la de su enfermedad
por lo que el atyuntamiento le declaró temporalmen-
te excludo de fines de trazar la invita-
ción y advertencia del art. 61 del Regla-
mento.

Número 43

Juan Crandol Ribot de 10 años, hijo de
Juan y Teresa, tabernero, natural de Hago-
sera que sabe leer y escribir. llamado fue
tallado alcanzando la del metro 628 mili-
metros según certificación del tallador;
reconocido fue conceptuado inútil según
certificación facultativa; preguntado
si tenia excepción alguna que alegar
dijo que no en su virtud el atyuntamiento
le declaró soldado.

Número 44. Salvador Cateora Bastané de 20 años
natural de Hagojera, labrador que sabe
leer y escribir hijo de Pedro y Bomen; llama-
do fue tallado alcanzando la del metro 776
milímetros según certificación del tallador;
reconocido fue conceptuado inútil según
certificación facultativa; preguntado
si tenia excepción alguna que alegar
hecho la advertencia del art. 61 del

Numero 45.

Reglamento dijo que en su virtud el *dyunt.* le declaró soldado.

Agustín Planella Bayell, de 20 años hijo de Francisco y Mariana, natural de Vidreya, taponero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 758 milímetros según certificación del tallador; reconocido fue considerado inútil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que no en su virtud el *dyunt.* le declaró soldado.

Revisión de exenciones de 1899.

Numero 6.

José Bosch Vandrell de 22 años hijo de Jaime y María, natural de St. Cristina de Aro, labrador, que no sabe leer ni escribir llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 586 milímetros según certificación del tallador; reconocido resultó inútil por una voluminosa hernia inguinal izquierda por lo que fue considerado inútil; preguntado excepción alguna que alegar hecha la advertencia del artículo 61 del Reglamento dijo que el defecto físico que sufre, en su virtud el *dyunt.* subsistiendo la exención del año de su reemplazo le declaró temporalmente excludido.

Numero 15.

Cosurado Figola Bonés de 22 años hijo de Vicente y Victoria, natural de Bassa de la Selva, taponero, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 645 milímetros según certi-

ficacion del tallador; reconocido fue conceptuado util condicional por su fia profitaiones; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar fecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que el defecto fisico que sufre; en su virtud el Ayunt.º subsistiendo la misma causa de la excencion del año de su reemplazo le declara temporalmente excludo.

Numero 23 Pedro Berius Comas de 22 años, natural de Lagartera, hijo de Pedro y Francisca, zapatero que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcazando la de 1 metro 258 milimetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado inutil por tener una notable cortedad y atrofia del miembro inferior izquierdo; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar fecha la advertencia del art.º 61 del Reglamento dijo que su defecto fisico por lo que el Ayunt.º le declara temporalmente excludo por subsistirle la causa del año de su reemplazo.

Numero 24 Lorenzo Magalta Marzan de 22 años, hijo de Juan y Francisca, natural de Lagartera, labrador, que sabe leer y escribir, llamado fue tallado alcazando la de 1 metro 662 milimetros segun certificacion del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificacion facultativa; preguntado si tenia

excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento tipo que le subsiste la de hijo único de padre pobre y se cagarian; el Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para presentar los justificantes acordando se anunciara por edicto la practica de la prueba y la resolución tendrá efecto el día 23 del actual declarandole pendiente de expediente.

Número 37. Antonio Madi Ferrer de 22 años, natural de Sagotera hijo de José y Carmena Taponez que sabe leer y escribir; llamado por signos fue tallado, alcanzando la de 1 metro 74 centímetros según certificación del tallador; reconocido resultó ser válido y conceptuado útil condicionalmente preguntado por signos con todo en igual forma que en defecto físico por lo que el Ayuntamiento subsistiendo la exención del año de su reemplazo le declaró temporalmente excludido.

Número 38. José Miguel Salvatella de 22 años natural de Sagotera hijo de Juan y Mariana Taponez que no sabe leer ni escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 59 centímetros según certificación del tallador; reconocido fue conceptuado útil según certificación facultativa; preguntado si tenía excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento tipo que le subsiste la del año de su reemplazo por ser hijo único de su madre.

señala y provee a quien mantiene en su virtud el Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para justificarla acordando se anuncie por edicto la practica de la prueba y que la resolución tendrá efecto el día 29 del actual.

Revisión de excepciones de 1901.

Número 1.

Emilio Rufi Barreras, de 1 año, hijo de Narciso y Ana natural de Lagokera, taponero que no sabe leer ni escribir, llamado fue tallado alcanzando la de metros 646 centímetros según certificación del tallador; reconocido fue considerado inútil según certificación facultativa; presentado si tiene excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que le subsiste la del año de su recumbido como hijo único en sentido legal de padre seragenario que tiene otro viviendo en su virtud el Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para justificarla acordando se anuncie por edicto la prueba y la resolución tendrá efecto el día 29 del actual. †

Número 2.

Lino Ornat Basseto de 21 años, hijo de Felice Isabel, natural de Lagokera, taponero que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de metros 685 centímetros según certificación del tallador; reconocido fue considerado inútil según certificación facultativa; presentado si tiene excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento

dijo que le subsiste la del año de su recemplazo por lo que el Ayuntamiento le conceda de prouta el 15 del actual para justificarla acordando se anunciara por edictos la prueba y que la resolución tendra efecto el dia 23 del actual, declarandole pendiente de expediente.

Número 6.

José Balmáná Mons de 21 años hijo de Jaime y Joaquina, natural de Lagartera, labrador que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 200 milímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificación facultativa; preguntado si tenia excepcion alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento dijo que le subsiste la del año de su recemplazo por ser hijo unico en sentido legal de padre que tiene otro hijo sirviendo; en su virtud el Ayuntamiento le concede prouta el 15 del actual para justificarla acordando se anunciara por edictos la prueba y que la resolución tendra efecto el dia 23 declarandole pendiente de expediente.

Número 22.

Pedro Morató Casella de 21 años hijo de Francisco y Antonia, natural de Lagartera, labrador, que sabe leer y escribir; llamado fue tallado alcanzando la de 1 metro 200 milímetros segun certificación del tallador; reconocido fue conceptuado util segun certificación facultativa; preguntado si tiene

69
78
excepción alguna que alegar piedra la
advertencia del art. 61 del Reglamento
lo dijo que no en su virtud el Ayuntamiento
como comprendido en el caso 2.º del ar-
tículo 8.º le declara temporalmente
excluido.

Número 25 Antolin Oro Joriso de 21 años natural
de Lagotera hijo de Ine y Rosalia
Tapovero que sabe leer y escribir; llama-
do fue ballado alcanzando la de
1 metro 821 milímetros segun certifica-
cion del ballador; reconocido fue
conceptrado util segun certificacion
facultativa; preguntado si tiene ex-
cepción alguna que alegar piedra
la advertencia del art. 61 del Re-
glamento dijo que la que viene dis-
frutando por ser hijo unico de madre
vinda y pobre si quien mantiere el
Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual
para justificarla acordando se cum-
plara por edicto la practica de la
fuerza y que la resolucion tendra
efecto el dia 23 del actual declarandole
prejente de expediente.

Número 30 Ine Privat Casa de 21 años hijo de
Juan y Dolores, natural de Lagotera
labrador que no sabe leer ni escribir
llamado fue ballado alcanzando la
de 1 metro 221 milímetros segun certifica-
cion del ballador; reconocido fue
conceptrado util segun certificacion
facultativa; preguntado si tiene



excepción alguna que alegar hecha la advertencia del art. 61 del Reglamento to tipo que le subiste la del año de su reemplazo por ser tipo unico en sentido legal de madre virida y probe a quien auxilio y mantiene; el Ayuntamiento le concede hasta el 15 del actual para justificarla y acuerda que para la prueba se anunciara por edictos y que la resolución tendria efecto el dia 15 del actual declarandole pendiente de expediente.

Terminado el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual Reemplazo y revisión de las exenciones y exclusiones temporales de los reemplazos anteriores, de 1899 y 1901 que debian revisarse se dio por terminada la sesión no habiendose producido reclamación alguna contra los fallos y decisiones del Ayuntamiento acordando que las proximas que deberian celebrarse para resolver los incidentes pendientes se anunciara por edictos en la forma que determina la Ley y Reglamento y por unanimidad se acuerda que con los justificantes que aporten los sujetos que han reclamado hallarse comprendidos en alguno de los casos del articulo 87 de la ley anti del actual reemplazo como en los dos anteriores que se han revisado se inscriban los oportunos expedientes con arreglo a los articulos 62 y 63 del Reglamento depongan como enjoro del actual reemplazo nombrados por el Ayuntamiento Juan Rando Ribot numero 43 del sorteo y Juan Colon Zubert numero 37 del sorteo cuyos enjoros del actual reemplazo asimismo se nombran por

del Ayuntamiento para la informacion correspondiente en los expedientes de revision del año 1899 y 1901 en los que dependrian como padres de unzo de aquellos reemplazo D. Gerardo Bor-daz y D. Caspar Capdevila para los del reemplazo de 1901 y D. Pedro Rodó y D. Mariano Galman para los de 1899.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta esta acta en que se transcribe fielmente lo ocurrido y que firman todos los señores del Ayuntamiento asistentes con los señores médicos y hallados ante mi el Secretario de que certifico. = Por añadidos = Tel. Ayuntamiento le declaro pendiente de expediente = Tel. Ayuntamiento le declaro pendiente de expediente = y el enmendado = temporalmente = Valen = y el tildado = fue tildado = No se lee. D

El Alcalde D.
Vicente Proello

Concejales

Francisco Catruja

Juan Curi
Pedro Hobero

Andrés Podvora

Fran. Malagelá

Salvador Boada

Dr. Médico

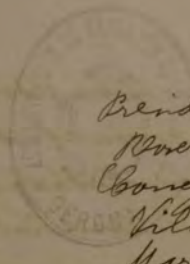
Tallador

Manuel Martínez

Manuel Martínez

Augusto Bores

Don Fernando Lina



Presidente
Rosello
Concejales
Vila
Maranges
Malaguelada

Señion ordinaria del dia seis de Mayo de mil
novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Rosello y asistencia de los señores conce-
jales al margen anotados habiendola excusado
los no asistentes.

Desde luego y en vista de no haber suficiente
numero de señores concejales para poder tomar
acuerdo alguno se levanta la sesion

El Alcalde D.
Vicente Rosello
Concejales

Fran. Malaguelada

Amo Maranges

Jose Fernandez

Presidente
Rosello
Concejales
Kibas
Lpus
Malaguelada

Señion ordinaria de segunda convocatoria
del dia ocho de Mayo de mil novecientos
dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Vicente Rosello y asistencia de los concejales
anotados al margen habiendola excusado
los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se
aprueba.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso
que con arreglo al art.º 29 de la Ley de 8 de
Febrero de 1877 se habian publicado las listas
de compromisarios para Senadores cumplidos
los formalidades de los articulos 25 y 26 de la
propia Ley contra las que no se habia
formulado reclamacion alguna

Despues se dió cuenta de una presen-
tada por D.ª Pazima Cizra e hijo impor-

73
88

ante 57 pta. 10 cent. de peholes, tubos y torcida para el alumbrado público a cuya aprobación se opone el concejal Sr. Malagelada y pasado a votación queda aprobada dicha cuenta por tres votos contra uno.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que debe nombrarse un comisionado para que en representación del Ayuntamiento concurre a todos los actos en la Capital que sean menester para los asuntos del Recemplazo y por unanimidad se nombra al alguacil D. José Moré.

Por unanimidad de los Sres. asistentes y en vista de los perjuicios que irroga el agua que dimana de la cloaca existente en la calle de la Libertad, trazo de La Dama, dirigiéndose a la Bajada de San Felipe Moré y remediando de absoluta necesidad encargarla debidamente se acuerda llevar a efecto dicha obra enlazando esta cloaca con la existente en la calle Mayor y que dirige a la de la Concepción.

Después el Sr. Presidente da cuenta de que en la calle de Alenzavera existe continuamente un depósito de aguas encharcadas que proceden de los terraplenes existentes al detrás de las casas del lado derecho de la calle Nueva y al objeto de corregirlas y buscar el medio de encargarlas así como las que dimanar de la casa en donde está situada la Administración de correos propone que la comisión correspondiente del Ayuntamiento frase



a inspeccionarlo y evita dictamen para
luego resolver el Ayuntamiento. El concejal
Sr. Malagelada se opone prestando seria
comeniente la construcción de una cloaca
que recogiera excrementos y otros y los llevara
a enterrar con los que circulan cerca
la finca de D. Antonio Domenech. Con-
da e votacion votaron en pro de lo propue-
to por el Sr. Alcalde D. los señores Sans y
Ribas y en contra apoyando su proposicion
el Sr. Malagelada quedando acordado
por mayoria de votos tal como propone
el Sr. Presidente.

Tomar otra cosa de que tratar se levanta
la sesion. = El acordado = El Ayuntamiento acuerda entendiéndose que
se publicara como de oficio. El Alcalde D.º

Vicente Prosello'

Concejales

Sr. Malagelada Sr. Ribas

José Sans

Luis Fernandez Leticia

Presidente
Prosello'
Concejales
Malagelada

Encom ordinaria del dia trece de Marzo de mil
novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Prosello y asistencia de los señores concejales
al margen suscritos habiendo a excusado los no
asistentes. Se da luego y en vista de que no hay sufi-
ciente numero de Pres. concejales para poder tomar
acuerdo alguno se levanta la sesion.

El Alcalde D.º
Vicente Prosello'

Concejales

Sr. Malagelada

Luis Fernandez

Presidente
 Cabrera
 Concejales
 Vela
 Malajelada
 Moragas

Señal ordinaria de segunda convocatoria del día quince de Mayo de civil convección to do de la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Francisco Cabrera y asistencia de los concejales al margen anotado habiendola excusado los no asistentes.

Leida el acta de la sesión anterior se acuerda seguidamente el Sr. Alcalde hace presente que en veinte y dos de febrero de 1900 se ingresaron indebidamente a fondos municipales la suma de ciento ochenta y dos pesetas setenta centimos que abonó la Hacienda por premio de expedición de cédulas en los años 1897-98 y 1898-99, cuya cantidad se acuerda por unanimidad se abone al expedidor de las citadas cédulas.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta importante 168.75 de setenta y cinco acacias de bóla facilitadas por D. M. Lidorella para la renovación del arbolado. El concejal Sr. Malajelada se opone a su aprobación y fondo a votación quedó aprobado dicha cuenta por tres votos contra uno.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de D. Eusebio Limó importante 58 pesetas de materiales para el Ayuntamiento la que por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente por unanimidad de los tres asistentes y visto el expediente de fallidor por débito de la contribución territorial presentado por el Recaudador ejecutivo de contribuciones de la zona de Perona se acuerda por unanimidad declarar como se declara incobrables por



la suma de noventa y cinco pesos cincuenta y pes centimos las cuotas de los contribuyentes que la relacion expresada arroja.

Se da cuenta de una cuenta de Don Narciso Barinas importante 28 ptas 50 cent. por las fallas de los mozos del actual Recemplazo y Revisas en el presente año la que por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que habiendose de llevar a efecto la construcion de la cloaca que condujera las aguas de la calle La Dama a la de la Mayor debia designarse el albañil que llevaria a efecto dichas obras. El concejal Sr. Malagelada propone se nombre dichas obras y el concejal Sr. Marañez espone que en atencion a la proximidad e importancia de las mismas debia nombrarse albañil y por tres votos contra uno queda nombrado D. Esteban Carriga para llevarlas a efecto.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta de D. Joaquina Tigran e tipo importante 126 ptas 25 centimo de materiales facilitados para el alumbrado publico. El concejal Sr. Malagelada se opone a su aprobacion por considerarla exagerada y pasada a votacion queda aprobada por tres votos contra uno.

Seguidamente se da cuenta de una cuenta importante veinte pesos presentada por el concejal Sr. Marañez de los gastos ocurridos con motivo de una comision a la

Capital para gestionar acerca del Honorable
 Gobernador Civil de la provincia la creacion
 en esta de dos ferias anuales; desempeñada
 por el Sr. Alcalde presidente, el concejal D. Ma-
 ranje, presidente de la sociedad "Los Protectores"
 y secretario de la Cámara Agrícola la que
 por unanimidad queda aprobada.

Fin abacoza de que tratar se levanta
 la sesión. = El añadido = 7 con relación a los días que se
 ha enmendado para el día. El presidente

Francisco Cabuya
 Concejal

Fran^{co} Malagolada Luis Maranje

[Signature]

[Signature]

Presidente
 Rosello
 Concejales
 Maranje

Sesión ordinaria del día veinte de Marzo de
 mil novecientos dos bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de
 los concejales, el margen a todos habiendo la
 Malagolada censados los no asistentes. Berde luego y
 en vista de no haber suficiente numero
 de señores concejales para poder tomar acuerdos
 alguno se levanta la sesión

El Alcalde D.
 Vicente Rosello

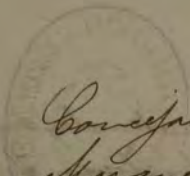
Concejales

Fran^{co} Malagolada Luis Maranje

[Signature]

Presidente
 Rosello

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del
 día veinte y dos de Marzo de mil novecientos



Concejales
Morales
Cabrera
Lara
Malagolada

dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Koellis y asistencia de los señores concejales al margen anotados habiendola examinado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se aprueba segundamente el Sr. Presidente da cuenta de una cuenta del herrero Benito Roget, importante 131 pta, 70 cent. por construccion de herramientas y recomposicion de las del municipio la que alcanza desde Octubre del 1800 a fin del año ultimo. Se opone a su aprobacion el concejal Sr. Malagolada alegando que la misma no pertenece al periodo desde el cual desempeña el cargo de concejal y pasado e' votacion queda aprobada por cuatro votos contra uno.

Segundamente se da cuenta de una cuenta de Pablo Casadevall importante 93 pta, 31 cent. de trabajos y materiales empleados en la construccion del cubierto de la plaza de Campmay destinado a mercados de cereales. Se opone a su aprobacion el concejal Sr. Malagolada alegando que la cuenta por ser de ejercicios anteriores a la constitucion de este Ayuntamiento se entiende no deber acordar su aprobacion y pasado a votacion queda aprobada por cuatro votos contra uno.

Segundamente se da cuenta de una cuenta de D. Pablo Casadevall importante 53 pta, 42 cent. de trabajos y materiales en el arreglo de un banco de los del Casco de la Victoria la que por unanimidad queda aprobada.

Segundamente se da cuenta de una cuenta de D. Pablo Casadevall importante

31 pta. 50 cent. de trabajo y materiales, en la re-composicion de las bombas publicas. El concejal Sr. Malagelada se opone a su aprobacion en la parte de la cuenta correspondiente al año ultimo y conforme en la parte referente a este año y pasado e votacion queda aprobada en totalidad por cuatro votos contra uno.

Segundo se da cuenta de una presentada por los señores Médicos de los honorarios que han devengado con motivo de los reconocimientos facultativos en el acto de la clonificación de soldados y revina la que importa 110 pta. y queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una presentada por Bernabé Gil de Marqués importante 21 pta. 55 cent. de un calorifero, y material para su funcionamiento con destino al Juzgado Municipal la que por unanimidad queda aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una atenta invitacion del Sr. Cura párroco invitando al Ayuntamiento a la procesion que deberá celebrarse el proximo jueves Santo manifestando dicho Sr. que los señores del Ayuntamiento que quieran en representacion del mismo concurrir a ella podran personarse en esta Casa Consistorial el dia 27 a las diez y nueve y media para trasladarse a la Iglesia parroquial y los señores asistentes acuerdan enterado.

Una otra cosa de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde Sr.
Vicente Prosello

Con-



-cejales. *Xavi Acurange*
Francisco Camaja

José Torres *Xavi^{ta} Malagelada*

José Fernandez Liria

Presidente
 Morello
 Concejales
 Cabanja
 Vila
 Sans
 Curri
 Góberas
 Padrosa

N

Continua la clasificación de soldados.
 En la villa de Sagatera a los veinte y tres de Mayo de mil novecientos dos.

Reunidos los señores del Ayuntamiento auctoridad de margen en sesión extraordinaria previa convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Morello y al unico objeto de continuar la clasificación y declaración de soldados y resolver las incidencias surgidas con motivo de los expedientes de excepción de los sujos que alegaron alguna de las circunstancias en el art.º 37 de la Ley an de los mojos del vietal reemplazo como los pendientes de reserva de 1899 y 1901 en la siguiente forma:

Reemplazo de 1902.

Numero 4.

Visto el expediente de excepción instruido a instancia del mojo Esteban Quintanilla que alegó la excepción del párrafo 1º del art.º 37 por ser hijo único de padre pobre y sexagenario y resultando que el jurado acredita todos los extremos para el goze de la excepción que ha declarado favorablemente todos los testigos e informado en igual sentido el Alcalde de Barrio y Jirico el Ayuntamiento de conformidad con

parecer del Regidor Indico se declara soldado condicional, publicado este fallo Laine Font padre del mozo Juan Font Boig reclama del mismo para ante la Comision Mista.

Numero 7

Agustin Buro Bas visto el expediente de excepcion instruido a instancia del citado mozo que alego la comprendida en el parrafo 1.º del art.º 87 por ser hermanos inicos de Inesfano de padre y madre tuenar de l'anos e quien mantiene desde que quedo en la infancia y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos para el goze de la excepcion, que han declarado favorablemente todos los testigos e informado en igual sentido el Alcalde de Barrio y Indico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este ultimo se declara soldado condicional, publicado este fallo Laine Font padre del mozo del actual recemplazo Juan Font Boig reclama del mismo para ante la comision Mista.

Numero 8.

Don Paradedda Bujats visto el expediente de excepcion instruido a instancia del citado mozo que alego la excepcion del parrafo 2.º del art.º 87 por ser hijo inico de madre viuda y pobre y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos para el goze de la excepcion que han declarado favorablemente todos los testigos he informado en igual sentido el Alcalde de Barrio y Indico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este ultimo se declara soldado condicional, publicado este fallo reclama del mismo Laine Font padre del mozo Juan Font Boig para ante la

Número 9.

Comisión Mixta.

Martin Gloveras Dausá visto el expediente de excepción interuido á instancia del citado mozo que alegó la del párrafo 1.º del art.º 87 por ser hijo único de padre pobre y se cagerrano y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos para el goze de la excepción que han declarado favorablemente todos los testigos he informado en igual sentido el Alcalde de Barrio y Sindico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este último le declara soldado condicional, publicado este fallo Jaime Font padre del mozo Juan Font Boig de este reemplazo reclama del mismo para ante la Comisión Mixta.

Número 11.

Juan Cílem Sabatella visto el expediente de excepción interuido á instancia del citado mozo que alegó la excepción del párrafo 2.º del art.º 87 por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos para el goze de la excepción que declaran favorablemente todos los testigos he informen en igual sentido el Alcalde de Barrio y Sindico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este último le declara soldado condicional, publicado este fallo reclama Jaime Font padre del mozo Juan Font Boig para ante la Comisión Mixta.

Número 12.

Martin Ferrer Barre visto el expediente de excepción interuido á instancia del

-citado mozo que alegó la del párrafo 2.º del art.º 87 por ser hijo único de madre viuda y pobre y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos de la Ley que declaran favorablemente todos los testigos he informan en igual sentido el Alcalde de Barrio y Sindico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este último le declara soldado condicional, publicado este fallo reclama del mismo para ante la Comisión Mixta Saine Font padre del mozo Juan Font Boig.

Número 16.

Juan C. Domenech Marange, visto el expediente de excepción instruido a instancia del citado mozo que alegó la del párrafo 2.º del art.º 87 por ser hijo único de madre viuda y pobre y resultando que en el mismo se acreditan todos los extremos para el goce de la excepción que declaran favorablemente todos los testigos e informa en igual sentido el Alcalde de Barrio y Sindico acreditándose por información, según el art.º 63 del Reglamento, ante el teniente de Alcalde del distrito tercero de Barcelona que el citado mozo con el producto de su trabajo auxilia a su madre el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regidor Sindico le declara soldado condicional, publicado este fallo reclama del mismo para ante la comisión Mixta Saine Font padre del mozo Juan Font Boig.

Número 32

Mamuel Candrell Fornós, visto el expediente de excepción instruido a instancia



del citado suizo que alegó la del párrafo 1.º del art.º 87 por ser hijo único de padre pobre y resaca-
gerario, resultando se acreditando todos los
extremos para el goze de la excepción que
dedoraron favorablemente todos los testigos he informan
en igual sentido el Alcalde de Barrio y Sindico el Ayuntamiento de conformidad con el parecer de este último le
declara soldado condicional, publicado
este fallo reclama del quinto para ante
la comisión mixta sine font padre del
suizo Juan Font Boig.

Numero 41

Eni Caldas Barrent, visto el expediente
de excepción instruido a instancia del cita-
do suizo que alegó la del párrafo 2.º del
art.º 87 por ser hijo único en sentido legal
de madre viuda y pobre y resultando
se acreditan todos los extremos para
el goze de la excepción que dedoraron fa-
vorablemente todos los testigos he informan
en igual sentido el Alcalde de Barrio
y Sindico el Ayuntamiento de conformidad con
el parecer de este último le declara sol-
dado condicional; publicado este fallo
reclama del quinto para ante la comi-
sion mixta sine font padre del suizo
Juan Font Boig.

Recemplazo de 1899.

Numero 24.

Lorenzo Magolta Magran, visto el ex-
pediente de excepción del citado suizo
que alegó substituta la del año de su
recemplazo como 1.º del art.º 87 por ser
hijo único de padre pobre y resaca-
gerario

85
y resultando se acreditan todos los extremos
necesarios para variar las circunstancias
del año de su reemplazo el siguiente de
conformidad con el parecer del Regidor
Indio se declara soldado condicional;
publicado este fallo no hubo reclamación.

Número 10. José Nizan Labatella visto el expediente
instruido a instancia del citado mozo
que alegó la del finísimo 2.º del art.º 87 por
ser hijo único de madre viuda y pobre
y resultando acreditados todos los extremos
subsistiendo la misma excepción
del año de su reemplazo el siguiente de
conformidad con el parecer del Regidor
Indio se declara soldado condicional;
publicado este fallo no hubo reclamación.

Reemplazo de 1901.
Número 1. Cecilio Rufi Barrera; visto el expediente
instruido a instancia del citado
mozo y que alegó la del finísimo 10.º del art.º
87 por ser hijo único en sentido legal de
padre regenerario y pobre que tiene
otros hijos sirviendo y resultando probador
todos los extremos faltando únicamente
acreditar la existencia del hermano en
filas el siguiente de conformidad con el
parecer del Regidor Indio se declara
soldado pendiente de certificado de exis-
tencia del hermano en el Ejército; pu-
blicado este fallo no hubo reclamación.

Número 3. Lino Guart Banets; visto el expediente
de excepción instruido a instancia del
citado mozo que alegó subsistírle la del



año de su reemplazo caso 1º del artº 87 por ser hijo único de padre pobre y se agena-
rio y resultando le subsisten las circun-
stancias por que le fué otorgada la excep-
ción el ofyuntº de conformidad con el
parecer del regidor Indio le declara
soldado condicional; publicado este
fallo no tubo reclamación.

Número 6.

José Balmoria Monz; visto el expedien-
te del citado mozo que alegó subsistírle
la del año de su reemplazo caso 10º del
artº 87 por ser hijo de padre que tiene
otro viuido y resultando acreditada
las circunstancias por que le fué otorga-
da en el año de su reemplazo falta-
do únicamente acreditar la existencia
del hermano en filas el ofyuntº de con-
formidad con el parecer del regidor
Indio le declara soldado pendiente del
certificado de existencia del hermano
en el Ejército; publicado este fallo no
tubo reclamación.

Número 25.

Autolin Gros Joroso; visto el expedien-
te de excepción instruido á instancia del
citado mozo que alegó subsistírle la del año
de su reemplazo parrafo 2º del artº 87 por
ser hijo único de madre viuda y pobre
y resultando probado todo lo alegado no
habiendole variado las circunstancias del
año de su reemplazo el ofyuntº de confor-
midad con el parecer del regidor Indio
le declara soldado condicional; publicad
este fallo no tubo reclamación.

Número 30.

Don' Privat Bassi; visto el expediente del
mozotado que alegó sustituirle la del
año de su reemplazo, caso 2.º del art.º 87, por
ser hijo único en sentido legal de madre
vinda y pobre y resultando probado, todas
las circunstancias, por que le fué otorga-
da en el año de su reemplazo el Ajunt.º
de conformidad con el parecer del
regidor Indio le declara soldado
condicional; publicados este fallo
no hubo reclamación.

Seguidamente se acuerda se libren los
testimonios necesarios para que el comi-
sionado del Ajunt.º en el acto de la revista
ante la Comisión Mixta pueda aportar
los a la misma con arreglo a lo que dis-
pone el art.º 122 de la Ley de Reclutamen-
to.

Trin otra cosa de que tratar y no ha-
biendo ninguna otra incidencia que
resolver se da el acto por terminado que
firmar todos los concurrentes conmigo el Se-
cretario; certifico.

El Alcalde C.º

Vicente Fosello

Concejales

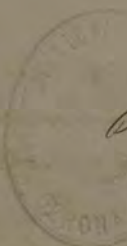
Francisco Camya

Pedro Stobacas

José Fern' Andros Padrosa

Juan Curi

Don' Fernando Peris



Vista la m. Sesión ordinaria del día
Creídense veinte y siete de Marzo de mil novecientos
Rosello don bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vice
Concejal de Rosello y asistencia de los concejales al mar
Marages y anstado habiendo la excurso de la no
Malagelada, asistentes.

Desde luego y en vista de no haber sufi-
-ciente número de señores concejales para
poder tomar acuerdo alguno se levanta la
sesión = El bildado = Vista la m = No se lee P

El Alcalde D.
Vicente Rosello
Concejal

Don Marages

Don Malagelada

Don Fernandez

Presidente
Cabruja
Concejal
Mla
Marages
Malagelada

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de
día veinte y nueve de Marzo de mil novecientos
tor dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde residen-
tal D. Francisco Cabruja y asistencia de los seño-
res concejales al margen anstados habiendo la
excurso de los no anteriores.

Leída el acta de la sesión anterior se aprobó
seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de
que habiendo sido nombrado secretario en propie-
dad de Castillo de Apr. D. Don Fernandez dimite
el cargo que desempeña en este Ayuntamiento
y en vista de serle la cuestión perentoria el Ayun-
tamiento por unanimidad de los señores asis-
tentes acuerda se le admira seguidamente
dándole un voto de gracias por el celo con que

lo ha desempeñado.

Luego por unanimidad se nombra Secretario Contador interino de este Ayuntamiento a D. Rafael Náj.

Segundamente se da cuenta de una cuenta de Esteban Carriga importante \$99 pesos con motivo del arreglo del camino de Vidreras e' la que se opone el concejal D. Malagdalena y por sola a votación por tres votos contra uno queda aprobada.

Luego se da cuenta de una cuenta de Esteban Carriga importante \$98 pesos que importan los materiales y jornales empleados en el arreglo de varias calles de esta villa e' la que se opone el concejal D. Malagdalena y por sola a votación queda aprobada por tres votos contra uno.

Se da cuenta de una cuenta de D. José Fernandez importante cuarenta pesos por comisiones a la Capital y socorros facilitados a pobres pauperes, la que por unanimidad queda aprobada.

Segundamente el Sr. Presidente da cuenta de que el edicto con la relación de credito incohable, facilitados por el Recaudador ejecutivo por la contribución urbana y justicia por el meso y erudicimense de 1807 que en sesión de 15 del actual se acordó que a los efectos reglamentarios se fijase al público por cinco dias por considerarse los censos incohables, ha'jpermanecido los cinco dias señalados espuesta sin que se haya presentado reclamación alguna y en su virtud los señores asistentes por unanimidad acuerdan declarar incohables los recibos de los contribuyentes de la expresada relación la que



importar noventa y cinco pesetas cincuenta y tres centimos.

Segundamente se dá cuenta de una mocion del concejal Sr. Malagolata por la que propo-
ne se señale dia y hora para la eleccion de la
Junta Municipal considerando que de no hacerse
se infringe la Ley Municipal y el Sr. Presidente
manifiesta se procederá á ello cuanto antes.

sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion

El Alcalde ántal etc

Francisco Carruyo
Concejal

Luis Marange

[Signature]

Vicente Fernandez
[Signature]

Presidente
Rosello
Concejales
Malagolata
Marange

Sesion del dia tres de Abril de mil nueve cientos dos
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Rosello y asistencia de los concejales al mar-
gen anotados habiendole excusado los no
asistentes

Desde luego y no habiendo concurrido
numero suficiente de los concejales pa-
ra poder tomar acuerdo se levanta la
sesion

El Alcalde ántal etc
Vicente Rosello
Concejal

Francisco Malagolata Luis Marange

Rafael M...
[Signature]

94
23
Presidente
Roselló
Concejales
Malagelada
Maranges

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día cinco de Abril de mil novecientos dos bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndola excusado los no asistentes.

Leída el acta de la sesión anterior el concejal Sr. Malagelada se opone a su aprobación a legando que la proposición por el mismo prev leída no fue transcrita íntegramente.

Apesar de que el extracto es igual en el fondo. Quedando por mayoría aprobada dicha acta.

Luego el Sr. presidente da cuenta de la necesidad en vista del informe de la Comisión de obras de Policía Urbana de colocar aperos en la calle de Almogaveros en ambos lados desde el cruce con la de Sivaller y Plaza de la Industria y construcción de una cloaca que conduzca las aguas de la parte superior de dicha calle a la que se abrirá en el lado derecho de la misma atrave sando la nombrada calle de Sivaller, en su virtud se acuerda por unanimidad de los Las asistentes tal como propone el Sr. Presidente.

El Sr. presidente manifiesta que debe abrirse el cauce para la cloaca de desagüe del lado derecho de la Calle de Almogaveros y el concejal Sr. Maranges propone se encargue dicho trabajo al albañil D. Esteban Garriga proponiendo el Sr. Mu.



luzelada se sigue dicha obra a subasta quedando acordado como propone el primero por dos votos contra uno.

El Sr Presidente manifiesto que debe acordarse abrir la zanja para la cloaca del lado izquierdo de la calle de Almosaveras y el concejal Sr Malagelada propone se sigue dicha obra a subasta y el Sr Maranges propone se encargue de aquel trabajo al albanil D. Esteban Garriga quedando asi acordado por dos votos contra uno.

El Sr Presidente hace presente debe construirse la cloaca de comunicacion que atraviese la calle de Tiballer y propone se encargue este trabajo al albanil D. Esteban Garriga proponiendo el Sr Malagelada se sigue a subasta quedando acordado por dos votos contra uno tal como propone el Sr Presidente.

Seguidamente se da cuenta de que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento D. Rafael Mas en primero del actual tomo posesion del cargo de secretario interino de este Ayuntamiento y con igual caracter y por una mimica de los Sr asistentes y con igual caracter se le nombra secretario contador del mismo quin otra cosa de que tratar se

levanta la sesión = elencuendado = pro poción = vale

El Alcalde presidente
Vicente Fosello

Conejales

Don Moranes

Rafael Mas

Fran^{co} Malagelada

Presidente
Fosello
Conejales
Malagelada
Moranes

Sesión ordinaria del día diez de Abril de mil
nuevecientos dos bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Vicente Fosello y asistencia
de los concejales al margen anotados ha-
biendo la excusado los no asistentes.

Desde luego y no habiendo concurrido
numero suficiente de concejales para
poder tomar acuerdo se levanta
la sesión.

El Alcalde pres^{te}
Vicente Fosello

Conejales

Fran^{co} Malagelada

Don Moranes

Rafael Mas

Presidente
Roselló
Concejales
Malagelada
Marañón

Sesion ordinaria de segunda con-
vocatoria del dia 12 de Abril de mil
nuevecientos dos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y
asistencia de los concejales al margen
anotados habiendolo excusado los
no asistentes.

Desde luego y ~~no~~ habiendo concurrido
~~numero suficiente~~ lida el acta de la
sesion anterior se aprueba.

Se da cuenta de una cuenta de Don
Taviano Torres importante 213 pesetas
por materiales para el Ayuntamiento en el
2º trimestre del último año la que por
unanimidad se aprueba.

Luego se da cuenta de un permiso de
reedificacion solicitado por D. Antonio
Domenech en la casa de su propiedad
situada en la calle de Almagro y equi-
voca a la plaza de la Juderia y por
unanimidad se acuerda conceder el
permiso solicitado mediante que el
solicitante se sujeta a las proposiciones
del diccionario presentado y reglas de po-
licia urbana establecidas satisfaciendo
dos cuos pesetas por arbitrio municipal
y deberá proporcionar en pliego de pa-
pel de pago al Estado de dos pesetas
con arreglo a la Ley del Timbre.

Se da cuenta de un permiso de re-
edificacion solicitado por D. Jumer-
Sindo Merdi en la casa de su pro-
piedad en la plaza de la ~~Substitu-~~

95
sin y por unanimidad se acuerda con-
ceder el permiso solicitado mediante que
el recurrente se une a las proposiciones
del mismo precesado y reglas de policía
urbana establecidas facultando un pla-
go de papel de pagos de dos pesetas y
abitar en una percha por arbitrio sobre
reedificación.

Por dos votos contra uno se acuerda
colocar cordones en la calle de Bouay-
re de esta villa a lo que se opone el
Concejal D. Malagelada alegando falta
de la falta de fondos disponibles.

Por dos votos contra uno se acuerda
empedrar el arroyo de la calle de Bouay-
re a ambos lados de las aceras a lo que se ha
opuesto el Concejal D. Malagelada alegan-
do la falta de fondos disponibles.

Por dos votos contra uno se acuerda
empedrar el lado derecho de la plaza de
Bamany al lado de la acera a lo que
se opone el D. Malagelada alegan-
do la falta de fondos.

Seguidamente por dos votos contra uno
se acuerda nombrar a D. Jori Pierra para
colocar cordones en la Calle de Bouayre.

Después por dos votos contra uno se
nombró a D. Jori Pierra para empedrar
el lado derecho de la calle de Bouayre
al lado de las aceras.

Después por dos votos contra uno se nom-
bró a D. Jori Pierra para empedrar el la-
do izquierdo de la calle de Bouayre al



lado de las aguas.

siguientemente se nombra por dos o tres
contas uno a D. Joaquin para empu-
dar el lado derecho de la plaza se
campes al lado de las aguas.

Y sin otra cosa se que trabar se
levanta la sesion = El tildado =
y no habiendo concurrido numero su-
ficiente = no se lee.

El Alcalde P^{to}
Vicente Rosello
Concejales

Don Marang Don Malagelada
Rafael Mas Don

Sesion ordinaria del dia diez y siete de
Abril de mil novecientos dos bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello
y asistencia de los Concejales al margen
anotados habiendola excusado los no asis-
tentes

Desde luego y no habiendo concurrido
numero suficiente de concejales para
poder tomar acuerdos se levanta la
sesion

El Alcalde P^{to}
Vicente Rosello
Concejales

Don Malagelada Don Marang

Rafael Mas P^{to}

Presidente
Rosello
Concejales
Malagelada
Maranges

Presidente
 Porello
 Concejales
 Malagelada
 Marañón

Sesión ordinaria de segunda convocatoria
 del día diez y nueve de mil novecientos dos
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Porello
 y asistencia de los concejales al margen anotado
 habiéndola escusado los no asistentes.

Leído el acta de la sesión anterior se aprueba.
 Se da cuenta de una cuenta de D. Esteban Ga-
 rrija importante 260 \$ por construcción
 de la cloaca frente a la casa de herederos
 de Coris en el pared Pomeu, la que
 se aprueba por dos votos contra uno
 oponiéndose el Sr. Malagelada por desi-
 var el acuerdo de construcción de bienes
 anterior a su elección.

Se da cuenta de una cuenta de Esteban Ga-
 rrija importante 260 \$ por construcción
 de la cloaca que atraviesa el pared Pomeu
 frente la estación del ferrocarril la que
 se aprueba por dos votos contra uno
 oponiéndose el Sr. Malagelada en con-
 sideración a que el acuerdo de constru-
 ción data de antes de actuar el
 como concejal.

Se da cuenta de otra cuenta de Esteban
 Garriga importante 399 \$ por abrir
 la franja en el pared Pomeu de una
 otra testamo del lado derecho la que
 se aprueba por dos votos contra uno
 oponiéndose el Sr. Malagelada en con-
 sideración a que el acuerdo de cons-
 trucción data de antes de actuar el
 de concejal.

Se da cuenta de otra cuenta de



Esteban Garriga importante 399 p^{as}
 por abrir la zanja en el pared Pomed
 de unid a otro extremo en un la
 de izquierda la que se aprueba
 por dos votos contra uno oponien
 dose el Sr. Malagelada por
 derivar el acuerdo de construcción
 de bienio anterior a su elección
 Se da cuenta de una cuenta de

D. Esteban Garriga importante 224
 p^{as} 093 de trabajo en replantar los
 acacias del pared Pomed la que se
 aprueba por dos votos contra uno
 oponiéndose el Sr. Malagelada
 en consideración a que el acue
 rdo de construcción data de an
 to de actuar el de concejal.

Se da cuenta de otro cuenta de
 Esteban Garriga importante 400 p^{as}
 por replantar y alinear el pared
 Pomed la que se aprueba por
 dos votos contra uno oponiéndose
 el Sr. Malagelada por derivar el
 acuerdo de construcción de bienio an
 terior a su elección.

Se da cuenta de otro cuenta de D. Esteban
 Garriga importante 465 p^{as} por extra
 cción de tierras y arreglo de la calle de
 Colon la que se aprueba por dos vo
 tos contra uno oponiéndose el Sr.
 Malagelada en consideración a que
 el acuerdo de construcción data de
 antes de actuar el de concejal.

99
El Sr. Presidente da cuenta de que según circular de la Junta deben recogerse de aquel centro las cédulas personales del presente año y por unanimidad se nombra a D. José Mori para que las perciba en delegación del Ayuntamiento.

Por unanimidad se nombra al concejal D. Luis Marañez para firmar y suspender las cédulas personales del este año el que percibirá del Tesoro el 3.50 por 5 asignado.

El Sr. Presidente da cuenta de que a consecuencia de las copiosas lluvias las cloacas de la calle de Mediodía no aborrecían las aguas que por ellas debían circular, las que se expedramaron por la vía pública resultando con ello un perjuicio evidente para el vecindario y considerándose de necesidad absoluta y urgente encargó al alcaide D. Isidro Garriga los trabajos necesarios para el arreglo de las alcantarillas de dicha calle, a fin de que las aguas tengan allí la circulación necesaria y regular. Entre vados los Sr. asistentes por unanimidad se acuerda conforme en un todo con lo practicado por el Sr. Alcaide. En otra cosa que tratar se levanta la sesión.

El Alcaide f.º
Vicente Proello

Concejales

Luis Marañez

Juan ^{de} Matagorda

Rafael Mas

Presidente
Roselló

Concejales
Maranyes

Malaguetada

T

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Abril de mil novecientos dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndolo efectuado los no asistentes.

Desde luego y no habiendo concurrido número suficiente de concejales para poder tomar acuerdo se levantó la sesión.

El Alcalde
Vicente Roselló

Concejales
Dn. Maranyes

Fran. Malaguetada

Rafael Mas

Presidente

Roselló

Concejales

Malaguetada

Maranyes

T

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día veintiseis Abril de mil novecientos dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Roselló y asistencia de los concejales al margen anotados habiéndolo efectuado los no asistentes. Leída el acta de la sesión anterior se aprueba. Seguidamente se da cuenta de un recurso de D. Fran. Gascons para corregir las aguas del regato de su casa en la parte que da al colegio y por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado mediante que el recurrente satisfaga cinco pesetas por término sobre reciprocación y facilite un pliego de papel de pago al Estado de dos pesetas.

Fin otra cosa de que tratar se levanta la sesión.

El Alcalde pte
Vicente Roselló

Concejales

Fran. Malaguetada

Dn. Maranyes Rafael Mas

Presidente
Roselló
Concejales
Malagolada
Maranges

sesion ordinaria del primero de Mayo de mil
nueve cientos dos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Vicente Roselló y asistencia de los concejales
al margen anotados habiendolos excurado los
no asistentes
Desde luego y no habiendo concurrido numero
suficiente de concejales para poder tomar
acuerdo se levanto la sesion

Yo el alcalde p^o
Vicente Roselló

Concejales

Fran^{co} Malagolada

Don Maranges

Rafael Ariza s^o

Presidente
Roselló
Concejales
Malagolada
Maranges

sesion ordinaria de segunda convocatoria del
dia tres de Mayo de mil nueve cientos
dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Vicente Roselló y asistencia de los concejales
al margen anotados habiendolos
excurado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior se apre-
ba

Seguidamente se da cuenta de un
permiso de reedificacion solicitado
por D. Bruno Pizarra para
abrir una ventana y reformar
la puerta de entrada de la casa
de su propiedad señalada en el
n^o 3 de la calle de Gerona y por
unanimidad se acuerda conceder el
permiso solicitado mediante que el
recurrente se cime a las proporciones



die cinco presentados y a las re-
glas de juicios urbanos acordadas.
Debiendo satisfacer en Secretario
cinco pesetas por arbitrio municipal
por redempcion y facilitar
un pliego de papel de pago al
Estado de dos pesetas con arreglo
a la Ley del Timbre
A un otra cosa que tratar se
levanta la sesion. = El emendado
= acuerda = vale = El Alcalde pr.^{te}
Vicente Rosello

Presidente
Rosello
Concejales
Malagelada
Marangue
L. Vica

Concejales
Juan Malagelada
Juan Marangue
Sesion ordinaria del dia ocho de Mayo
de mil nueve cientos dos bajo la
presidencia del Alcalde D. Vicente
Rosello y asistencia de los conce-
jales al margen anotados habien-
do ecurado los no asistentes.
Desde luego y no habiendo conce-
ruido numero suficiente de conceja-
les para poder tomar acuerdos se
levanta la sesion

El Alcalde pr.^{te}
Vicente Rosello
Concejales

Juan Malagelada
Juan Marangue
Juan Vica

Presidente
Rosello
Concejales
Montayelata
Munizangas

Señon ordinario de segunda convocatoria del dia diez de Mayo de uní novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Rosello y asistencia de los concejales ausentados al margen, habiendolo reunado los no asistentes.

Leida el acta de la sesion anterior y aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que estableciendose en esta villa el alumbrado general de gas acetileno y considerando necesario y ventajoso adoptarlo el Municipio para el alumbrado publico debia procederse en primer lugar a estudiar la distribucion de faros y presupuesto para la aplicacion y como del material existente podria aprovecharse una parte siendo otro objeto de sustitucion o reparacion cree que lo mas prudente es autorizar previamente a la citada Compañia para que practique las obras necesarias para poder llegar al compromiso exacto del presupuesto necesario para adoptarlo. Y los Sr. asistentes por unanimidad asi lo acuerdan y convienen.

Y sin otra cosa de que tratar se levanta la sesion.

El Alcalde ^{Pro}
Vicente Rosello

Concejales
Luis Munizanga Juan ^{de} Montayelata

Rafael Montes